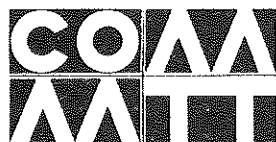
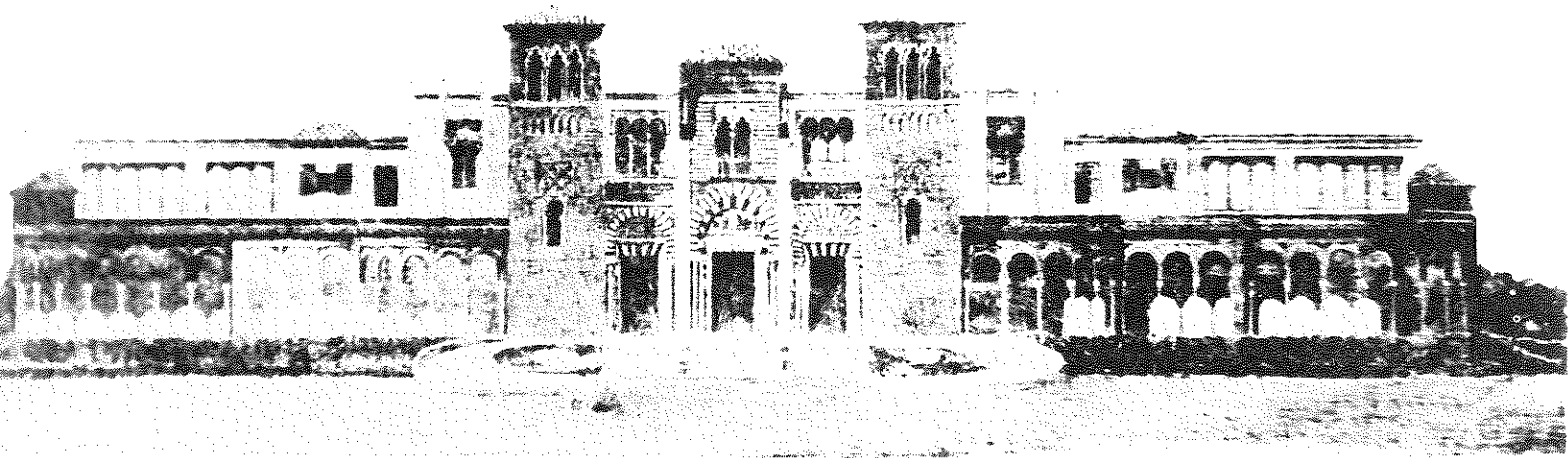


# 1

BOLETIN

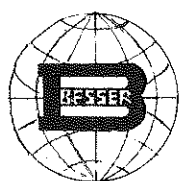
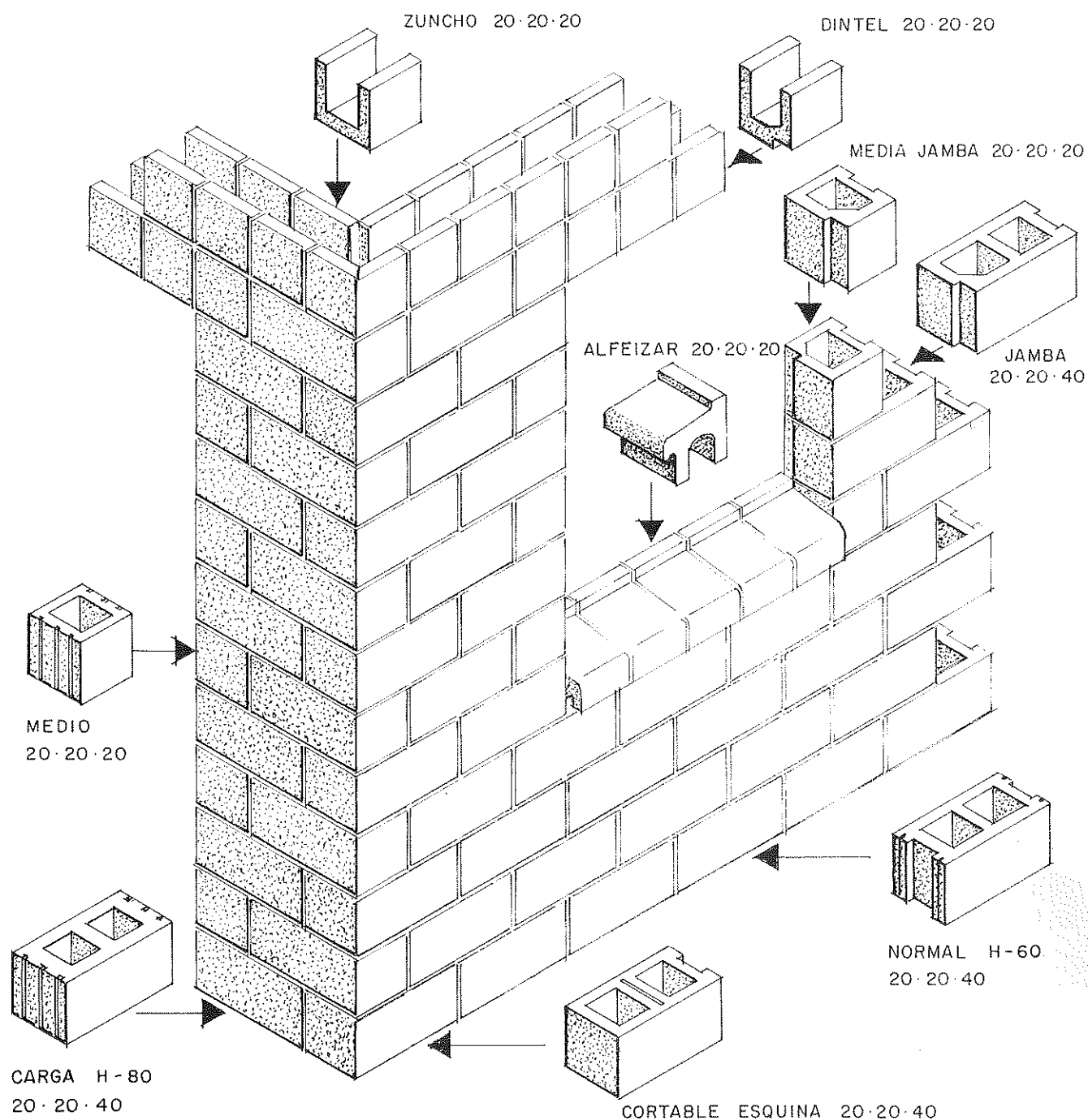


COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE SEVILLA

# FORMA CONSTRUCTIVA CON BLOQUES

Con la constante demanda de nuevas técnicas constructivas, se ha llegado a crear el bloque de hormigón para realizar con prontitud y economía toda clase de construcciones, especialmente viviendas. BLOQUES SAN PABLO fabrica todas las piezas necesarias para lograr estos objetivos.

A continuación ofrecemos la gama de 20 de espesor, donde están representadas todas las piezas.



**BLOQUES SAN PABLO, S.A.**  
 CARR. SEVILLA - MALAGA Km. 13.5  
 ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA) TEL. 701000

HOJA Nº
DIBUJO Nº
ESCALA
SUSTITUYE
FECHA

## SUMARIO

1. Editorial.
2. Acuse de Recibo.  
Comisiones.-Liberales.
3. Banco de Precios, por Antonio Ramírez de Arellano.
6. Asesoría Jurídica, por Jacinto Canivet y José Luis Marcos Sánchez-Terreros.
8. La Formación Permanente, por Manuel Barrios García.
9. Libros.
11. Colegio. Visita al Delegado Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda.
12. Colegio. Jornadas Intercolegiales contra el paro.
13. Album de la Arquitectura Contemporánea en Sevilla.-Casa Lleó, por Víctor Pérez Escolano.
17. Colegio. Actas de las Juntas de Gobierno.
22. Plaza de América, por Manuel Trillo Leyva.



## COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE SEVILLA

Monardes, 7

Sevilla-3

### CONSEJO DE REDACCION

Manuel Barrios García  
Agustín Rodríguez Fernández  
Ricardo Escudero Morcillo  
Antonio Ramírez de Arellano  
José Manuel Palma Rivera  
Carlos Murillo  
Luis Rodríguez Fernández  
Secretaría: María del Carmen González Aranda  
Fotografía: Carlos Ortega y Carlos Santos  
Diseño y Maqueta: Antonio Pérez Escolano  
Imprime: GRAFITALICA - Marqués del Nervión, 1. Sevilla 1978  
Depósito Legal: SE - 397 - 1978

## EDITORIAL

Una novedad se ha producido antes de la aparición del número 1 del Boletín. La celebración de elecciones, el pasado día 3 de noviembre, para la renovación reglamentaria de cargos de la Junta de Gobierno. Conocidos por todos, los nombres del nuevo Secretario, Contador, Vocales de Jubilables, Asalariados, Funcionarios y de Previsión Social, desde aquí les deseamos fuerzas y acierto en sus gestiones y despedimos a los anteriores reconociéndoles la labor que han desarrollado.

Iniciamos en este número dos nuevas secciones. La primera, ACUSE DE RECIBO, donde recogemos todas las comunicaciones que recibamos en relación con la publicación de nuestro Boletín o asuntos de interés general. La segunda, ALBUM DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORANEA EN SEVILLA, a cargo de Víctor Pérez Escolano, tratará sobre comentarios críticos y fichas técnicas de aquellos nuevos edificios que merezcan su divulgación.

Destacamos la publicación -como primicia y exclusiva- de la PLAZA DE AMERICA, del libro "Sevilla 1909-1930. La Exposición Iberoamericana y las obras conexas", de Manuel Trillo de Leyva, premio Ciudad de Sevilla, como indicamos en el número anterior. Esta publicación ha sido posible gracias a la autorización del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, patrocinador del premio, a quien agradecemos su deferencia.

El artículo de Manuel Barrios sobre LA FORMACION PERMANENTE, recoge el estudio que está realizando, en colaboración con José Antonio Aparicio, de tan importante tema.

Y por último, señalar que las reseñas de libros reproducen los comentarios editoriales sobre el mismo, hasta tanto no consigamos comentarios personales, en cuyo caso aparecerán con la firma de cada autor.



Fachada del Palácio de Industrias y Artes Decorativas del Anteproyecto de Concurso de 1911. Hoy es el Pabellón Mudéjar.

Los criterios expuestos en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente la opinión del equipo director del Boletín. Esta queda únicamente en sus comentarios editoriales.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos contenidos en el presente número, siempre que se cite su procedencia.

# ACUSE DE RECIBO

**Francisco Jesús Losa Pérez** (Colegiado núm 1.437)

Estimado compañero Director del BOLETIN:

Con ánimo de colaborar en cierto modo a vuestra labor en la confección de este medio de comunicación entre los colegiados, me dirijo a vosotros para ofrecer mi opinión sobre el número 0 de este BOLETIN.

En primer lugar, creo que lo que choca con la idea de una revista seria, es la presentación, la cual me parece deficiente, pudiendo estar justificada en este número de arranque por la falta de medios, tanto económicos, como de tiempo, pero lo veo subsanable, mediante la inclusión de publicidad, la cual podría financiar, si no totalmente, al menos parte de la edición, siendo a mi parecer factible ésta, dado el carácter técnico de los lectores, a los que se dirige íntegramente la publicación.

También observo, la falta de temas auténticamente técnicos, aparte de los dos artículos que rozan este aspecto, pudiéndose incluir una o varias páginas sobre la realización de elementos constructivos, comparando opiniones de fabricantes, con experiencias realizadas y con las normas vigentes,

como por ejemplo en impermeabilización, pilotaje, etc.

Por último, creo que sería útil, la inclusión de una página de ofertas laborales, donde podrían reseñarse los posibles trabajos, respecto a empresas tanto públicas como privadas, información sobre oposiciones, con datos sobre fechas de realización de éstas, carácter, forma de obtención de temarios, etc., así como orientación laboral para los compañeros que vayan saliendo de la Escuela.

A parte de estas sugerencias, el resto de este número 0 del BOLETIN, me parece totalmente positivo, por la inclusión de temas totalmente vigentes, como podría ser el del paro, espada que pende sobre las cabezas de toda la población laboral del país, así como temas de interés para todos los colegiados.

Esperando haber sido útil con mi carta, os envío un saludo y mi más grata felicitación por la puesta en marcha del BOLETIN.

Atentamente os saluda,

F. LOSA

## COMISION DE LIBERALES

La Comisión de Liberales, reunida el día 6 de Octubre, en su punto 4.º, acuerda: «Referente a la publicación del número 0 del Boletín Colegial, se acuerda censurar la publicación del artículo que con marcado matiz político, aparece inserto en el mismo, estimando que éste no debe ser convertido en un periódico sino en un medio de comunicación de asuntos meramente profesionales».

## COMISIONES

# Liberales

El pasado 30 de Junio de 1978, se celebró el Pleno Ordinario de Vocales de las Comisiones de Liberales, y sobre el punto núm. 3 del Orden del Día referente a Honorarios mínimos profesionales, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º—Que el Consejo General obligue a todos los Colegios de España, a aplicar a partir del 1 de Enero de 1979, las Tarifas de Honorarios que fueron propuestas por dicho Consejo sin minorar, no debiendo ser aplicadas éstas por ningún Colegio unilateralmente antes de esa fecha, a fin de que no puedan ser impugnadas en ninguna región. Mientras tanto que en cada Colegio se apliquen las Tarifas que se acuerden en las respectivas Asambleas Generales menos éstas.

2.º—Que antes del día 15 de Septiembre de 1978, el Consejo haya tomado este acuerdo y sea comunicado a todos los Colegios.

3.º—Proponer en Junta General de Colegiados, de cada colegio, que se adopte el acuerdo de bloquear el envío de fondos al Consejo General, si éste no ha comunicado el acuerdo citado anteriormente antes del 15 de Septiembre.

### REUNION DE LA COMISION REGIONAL DE VOCALES DE LIBERALES (Zona S.O.)

Habiéndose extinguido el plazo acordado para que el Consejo General comunicase a todos los Colegios la obligatoriedad de aplicar, a partir del 1 de Enero de 1979, las Normas de Honorarios, sin minorar, para trabajos de dirección de obras, el Presidente de la Comisión Nacional de Aparejadores y Arquitectos Técnicos Liberales, ha venido desde entonces reuniéndose con cada una de las Comisiones Regionales a fin de unificar criterios y acuerdos a adoptar referentes a este asunto.

Celebrada en nuestra sede Colegial, el día 4 de Octubre de 1978, la reunión correspondiente a la Comisión Regional de Andalucía de Vocales de Liberales (zona

SO), con asistencia del Presidente de la Comisión Nacional, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º—Dejar en suspenso la propuesta del bloqueo de envío de fondos al Consejo General.

2.º—Ratificar el acuerdo del Pleno de Liberales, de aplicar a partir del día 1 de Enero de 1979, las Normas de Honorarios (sin minorar) para trabajos de dirección de obras, propuestos por el Consejo.

3.º—Que los Vocales de Liberales componentes de esta Comisión Regional, al igual que el resto de los Vocales de Liberales de todos los Colegios de España, adquiriésemos el compromiso de convocar Juntas Generales de Colegiados, en los respectivos Colegios, para proponer la aprobación de aplicar las citadas Normas de Honorarios, a partir del 1 de Enero de 1979.

# BANCO DE PRECIOS

Antonio Ramírez de Arellano

Con ánimo de iniciar una actividad planteada durante largo tiempo, y aprovechando un trabajo profesional, he tratado de desarrollar un estudio detallado, del «Costo Horario de la Mano de Obra en la Construcción», que sea utilizable como valor auxiliar en la descomposición de Precios Unitarios.

El estudio se hace en base al «Covenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas» y a la Ordenanza Laboral, y se desarrolla según un esquema simple, consistente en evaluar el gasto del Empresario por el Empleo de Mano de Obra, y compararlo con las horas efectivas producidas por el trabajador.

No obstante, al ser un trabajo individual, se corre el riesgo de un planteamiento equivocado o de cometer errores en el desarrollo, defectos que pueden ser corregidos tras una crítica profunda que conduzca a resultados válidos.

Por esto, espero de todos los compañeros que consideren este tema de interés, que, bien directamente, o bien a través del Boletín, me comuniquen el resultado de su crítica.

## ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MANO DE OBRA, DEL PERSONAL AFECTADO POR EL CONVENIO COLECTIVO DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, CONCERTADO POR LAS REPRESENTACIONES SOCIAL Y EMPRESARIAL, EL DIA 20 DE JUNIO DE 1978, Y CON VIGENCIA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE ABRIL DE 1978 Y EL 30 DE ABRIL DE 1979.

Este análisis se ha desarrollado, partiendo de un esquema básico, consistente en considerar, de una parte, las cantidades abonadas por el Empresario por todos los conceptos y motivadas por la actividad laboral del trabajador, en un período de un año, y de otra, las horas efectivas trabajadas en el mismo período. El cociente de estos dos valores, representará el costo de hora trabajada.

### Cantidades abonadas por el Empresario en el período de un año

(Se estudia a modo de ejemplo, el costo horario de un Oficial de 1.<sup>a</sup>).

#### Salario Base

644,00 Ptas./día x 365 días/año . . . . . 235.060,00 Ptas.

#### Antigüedad

Considerando un valor promedio del 5% sobre el salario base.  
5% s/ 235.060,00 Ptas. . . . . 11.753,00 Ptas.

#### Plus de Asistencia

Del calendario laboral, se obtiene 247 días de trabajo, incluidas las vacaciones.  
300,00 Ptas./d. x 247 d/año . . . . . 74.100,00 Ptas.

#### Beneficios

aplicable sobre el Salario Base.  
6% s/ 235.060,00 Ptas. . . . . 14.104,00 Ptas.

#### Gratificaciones Extraordinarias

JULIO - NAVIDAD.-Dos meses de Salario Base y antigüedad.  
60 d. s/ 644,00 Ptas./d. x 1,05 . . . . . 40.572,00 Ptas.  
OCTUBRE.-Diez días de Salario Base.  
10 d. x 644,00 Ptas./d. . . . . 6.440,00 Ptas.  
TOTAL SUJETO A COTIZACION. . . . . 382.029,00 Ptas.

#### Plus de Distancia

Corresponden los días de trabajo descontando las vacaciones.  
158,00 Ptas./d. x 227 d. . . . . 35.866,00 Ptas.

#### Desgaste de Herramientas

Corresponden los mismos días que para el Plus de Distancia.  
8,00 Ptas./d. x 227 d. . . . . 1.816,00 Ptas.

#### Ropa de Trabajo

Dos monos . . . . . 5.000,00 Ptas.

#### Jubilación y Muerte Natural

Supuesto un período de 40 años de vida activa.  
2/12 x 382.029,00 Ptas. x 1/40 . . . . . 1.592,00 Ptas.

#### Muerte por Accidente

Póliza Seguro de Vida . . . . . 550,00 Ptas.

#### Indemnización por Despido

4,5% x/ 382.029,00 Ptas. . . . . 17.191,00 Ptas.

Suma . . . . . 62.035,00 Ptas.

**CALCULO DE APORTACIONES****Sobre Base Tarifada**

I.N.P. . . . . .	20,12%
C.C.M.L. . . . . .	11,18%
M.L. . . . . .	3,00%
F.P. . . . . .	0,80%
D. . . . . .	2,70%
F.G.S. . . . . .	0,30%
A. . . . . .	<u>7,21%</u>
Suma . . . . .	45,31%

**A deducir:**

S/ B.T. . . . . .	5,28%
D. . . . . .	<u>0,35%</u>
Suma . . . . .	5,63%
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b><u>39,68%</u></b>

**SEGURIDAD SOCIAL****Valores de referencia**

Inst. Nacional Previsión . . . . .	20,12%
Caja Comp. Mut. Laboral . . . . .	11,18%
Mutualidad Laboral . . . . .	3,00%
Formación Profesional . . . . .	0,80%
Desempleo . . . . .	2,70%
Fondo Garantía Salarial . . . . .	0,30%
Accidente . . . . .	7,21%

**Aportación Trabajador**

S/ Base Tarifada . . . . .	5,28%
S/ Base Complementaria . . . . .	5,15%
Desempleo . . . . .	0,35%

**Sobre Base Complementaria**

I.N.P. . . . . .	20,12%
C.C.M.L. . . . . .	11,18%
M.L. . . . . .	3,00%
D. . . . . .	2,70%
F.G.S. . . . . .	0,30%
A. . . . . .	<u>7,21%</u>
Suma . . . . .	44,51%

**A deducir:**

S/ B.C. . . . . .	5,15%
D. . . . . .	<u>0,35%</u>
Suma . . . . .	5,50%
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b><u>39,01%</u></b>

**Base Tarifada**

581,00 Ptas./d. x 365 d. = 212.065,00 Ptas.

**Base Complementaria**

382.029 - 212.065,00 Ptas. = 169.964,00 Ptas.

**Resumen aportaciones**

39,68% S/ 212.065,00 Ptas.	84.147,00
39,01% S/ 169.964,00 Ptas.	<u>66.303,00</u>

Suma . . . . . 150.450,00 Ptas.TOTAL ABONADO POR EL EMPRESARIO. 594.494,00 Ptas.

**HORAS EFECTIVAS TRABAJADAS EN EL PERIODO DE UN AÑO**

**Horas trabajables**

52 sem. x 44 h/sem.	=	2.288 h.
1 d. x 9 h/d.	=	9 h.
		<u>          </u>
Suma . . .		2.297 h.

**Horas perdidas**

Fiestas en lunes, martes, miércoles y jueves.	90
Fiestas en viernes . . . . .	16
Vacaciones (4 sem. x 44 h/sem.) . . . . .	176
Perdidas por lluvia . . . . .	36
Derechos delegados . . . . .	13
Feria Sevilla . . . . .	2
Permisos . . . . .	26
Indemnización Enfermedad . . . . .	35
Perdidas por enfermedad y accidentes . . . . .	<u>44</u>
Suma . . .	<u>438 h.</u>

TOTAL HORAS TRABAJADAS . . . . . 1.859 h.

**Resumen Costo Horario**

$$\frac{594.494,00 \text{ Ptas./año}}{1.859 \text{ h/año}} = \underline{\underline{320 \text{ Ptas./h.}}}$$

**COSTO DE LA MANO DE OBRA AL EMPRESARIO POR HORA DE TRABAJO EFECTIVA:**

CONCEPTO	OFICIAL 1. <sup>a</sup>	OFICIAL 2. <sup>a</sup>	AYUDANTE	PEON ESPECIAL	PEON ORDINARIO
SALARIO BASE	235.060,00	226.665,00	222.285,00	221.190,00	219.000,00
ANTIGÜEDAD	11.753,00	11.333,00	11.114,00	11.059,00	10.950,00
PLUS ASISTENCIA	74.100,00	74.100,00	74.100,00	74.100,00	74.100,00
BENEFICIOS	14.104,00	13.600,00	13.337,00	13.271,00	13.140,00
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS					
JULIO Y NAVIDAD	40.572,00	39.123,00	38.367,00	38.178,00	37.800,00
OCTUBRE	6.440,00	6.210,00	6.090,00	6.060,00	6.000,00
TOTAL SUJETO A COTIZACION . . . . .	382.029,00	371.031,00	365.293,00	363.858,00	360.990,00
PLUS DISTANCIA	35.866,00	35.866,00	35.866,00	35.866,00	35.866,00
DESGASTE DE HERRAMIENTAS	1.816,00	1.816,00	1.816,00	1.816,00	1.816,00
ROPA DE TRABAJO	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
JUBILACION Y MUERTE NATURAL	1.592,00	1.592,00	1.592,00	1.592,00	1.592,00
MUERTE POR ACCIDENTE	550,00	550,00	550,00	550,00	550,00
INDEMNIZACION POR DESPIDO	17.191,00	16.696,00	16.438,00	16.373,00	16.244,00
39,68% S/ BASE TARIFADA	84.147,00	84.147,00	82.120,00	82.120,00	78.499,00
39,01% S/ BASE COMPLEMENTARIA	66.303,00	62.013,00	61.767,00	61.208,00	63.649,00
TOTAL ABONADO POR EL EMPRESARIO.	594.494,00	578.711,00	570.442,00	568.383,00	564.206,00
COSTE HORARIO . . . . .	320,00	311,00	307,00	306,00	304,00

# La Responsabil y su cobertura Contrato de Se

La responsabilidad de los profesionales siempre ha constituido un tema polémico, acentuado en el supuesto de los profesionales de la construcción, por la heterogeneidad de los elementos personales intervinientes, por la dificultad de dilucidar los difusos límites de responsabilidad, y sobre todo por la falta generalizada de un cuerpo de normas coherentes, capaz de afrontar con nitidez los complejos problemas que a diario se presentan.

Nuestro Código Civil, que data de 1889, aborda el tema de la responsabilidad profesional en la construcción en un sólo artículo el 1.591, al tratar de «las obras por ajuste o precio alzado», donde establece el plazo de 10 años como determinante de la responsabilidad del Arquitecto en los supuestos de ruína de un edificio. Dicha responsabilidad, llamada decenal, ha sido fuente de innumerables problemas en su aplicación práctica, debido a las lagunas que el texto legal presenta, vacío que las resoluciones jurisprudenciales y trabajos doctrinales tratan de cubrir.

La responsabilidad que el 1.591 atribuye al Arquitecto se refiere al supuesto de ruína de edificio por vicio del suelo o de la dirección, no aludiendo a la figura del Aparejador, entonaces inexistente desde el punto de vista legal.

¿Quiere decir todo ello que el Aparejador interviniente en la construcción está exento de responsabilidad? Nó, evidentemente:

El Decreto de 16 de Julio de 1935 reconoce la intervención obligada del Aparejador con la misión de «inspeccionar con la debida asiduidad los materiales, proporciones y mezclas, y ordenar la ejecución material de la obra, **siendo responsable** de que ésta se efectúe con sujeción, a las buenas prácticas de la construcción, y con exacta observancia de las órdenes e instrucciones emitidas por el Director».

También el Decreto citado dispone que «la intervención obligada del Aparejador no excluye las actividades propias del contratista ni del constructor práctico de la obra, con sus **responsabilidades consiguientes**».

De todo ello se deducen dos consecuencias:

- 1.- Que junto a la figura del Arquitecto y la del Constructor, reconocidas ya en el Código Civil, y reguladas en cuanto a su responsabilidad, existe otra, la del Aparejador, interviniente también en la construcción, y con unos caracteres perfectamente definidos porque son muy específicas sus funciones, determinantes también de responsabilidades en su ámbito.
- 2.- Que este profesional, el Aparejador, tiene competencias específicas en cuanto a la inspección y ordenación de la obra, cuidando de que ésta se ajuste a proyecto y a las instrucciones del Arquitecto Director, órdenes e instrucciones que deberá exigir que se cumplan por el Constructor.

Por ello, sin entrar en el estudio de las competencias del Aparejador, que, por interesante, podría ser objeto de otro comentario, lo cierto es que, dichas competencias existen y le son atribuibles, y como contrapartida responsabiliza al técnico, no sólo en su quehacer para y exclusivamente profesional, sino como técnico dotado de una función de autoridad sobre el Constructor. Distinto tema será el de cómo ejerce tal autoridad ya que una regulación de los medios para ejercerla no se contienen en el Decreto de 1935.

Todo ello supone, ante el acaecimiento de un siniestro, la delimitación de responsabilidades, no sólo civiles, sino también penales, atribuibles a todas las intervenciones

en la construcción, entre los que se encuentra el aparejador y el Arquitecto Técnico.

De aquí el especial interés del Aparejador y del Arquitecto Técnico de cumplir adecuadamente con su función, no sólo por razones de ética profesional, sino por la posible responsabilidad en que pueda incurrir.

El riesgo que el Aparejador o Arquitecto Técnico corre por su actuación profesional del que puede derivarse una responsabilidad civil, naturalmente que tiene que ser asumido por él, si bien, existe la posibilidad, de suyo hoy generalizada, que esa responsabilidad civil en la que se pueda incurrir sea soportada por una Entidad Aseguradora que a cambio de una prima asuma la incidencia económica del riesgo.

Ello no descarta la responsabilidad penal en que el técnico incurra, que no podrá ser asumida por terceros, si bien, es frecuente hoy día que entre las condiciones que se estipulan en los contratos de seguros figuren que la Entidad en cuestión corra con las costas y gastos judiciales, e incluso con la fianza a constituir para la obtención de la libertad provisional del profesional encausado.

Concretamente este supuesto está contemplado y cubierto por la póliza suscrita por el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, hoy en vigor.

Como recientemente se han propuesto unas modificaciones a dicha póliza sometida a estudio y discusión en la actualidad, para que sirva de información a los interesados, vamos a continuación a pormenorizar cómo podría quedar el clausulado de la póliza que en principio está previsto entre en vigor el 1 de Enero de 1979.

En cuanto a los riesgos cubiertos, se contemplan los siguientes:



# Responsabilidad Profesional mediante un seguro

- a) La Responsabilidad Contractual dimanante del contrato de ejecución de obra, frente a las personas relacionadas con ese contrato y sus causahabientes, que es el supuesto más arriba comentado de la responsabilidad decenal.
- b) La Responsabilidad Extracontractual, referida a aquellos supuestos en los que hay que responder de los daños causados frente a cualquiera, incluso los viandantes, como consecuencia de unas obras, y por aplicación del principio de que «el que por acción u omisión cause daño a otro interviniendo culpa o negligencia está obligado a responder del daño causado», contenido en el artículo 1.902 del Código Civil.
- c) La Responsabilidad Subsidiaria, para los casos en que se deba responder por los daños causados por personas a las órdenes del Aparejador y/o Arquitecto Técnico.

Para que la Entidad Aseguradora asuma el riesgo derivado de estas responsabilidades se requiere:

- 1.- Que se curse el correspondiente parte de siniestro, cuyo plazo de presentación será objeto de comentario posterior.
- 2.- Que el riesgo creado tenga su origen en el ejercicio profesional de su actividad de Aparejador o Arquitecto Técnico, ya que en función de esta profesión es por la que se concierta la póliza.
- 3.- Que el asegurado haya tenido conocimiento fehaciente del siniestro durante la vigencia de la póliza y no antes, todo ello en virtud de la norma establecida en el artículo 1.797 del Código Civil que declara nulo el contrato de seguro cuando al contratar el asegurado conocía el acaecimiento del daño.

niendo especial acento en esta cuestión la propuesta de modificación de póliza que venimos comentando.

Característica común de los artículos de la propuesta es lo que podríamos llamar extensibilidad de los riesgos cubiertos, o dicho de otra forma, la subrogación de la Entidad Aseguradora aún en los supuestos en los que presumiblemente no habría obligación de indemnizar como ocurre cuando el daño haya acaecido transcurridos diez años desde la terminación de la construcción.

En la primitiva redacción de la póliza, la Aseguradora, para este supuesto, sólo se hacía cargo del siniestro cuando mediara una sentencia condenatoria del asegurado. Con la nueva redacción, bastará la mera reclamación judicial para la asunción de tal responsabilidad por la Entidad Aseguradora, siempre que se hallare en vigor la póliza, o incluso en los supuestos de que se causara baja en la misma por causas independientes a la voluntad del asegurado, como podría ser por su muerte, jubilación o cese involuntario en el ejercicio profesional. E incluso cuando el cese fuera por propia voluntad del asegurado, pero sólo para el supuesto del cese de forma definitiva en su actividad profesional.

La póliza cubrirá la responsabilidad que pudiera ser exigida a la viuda y a los herederos del asegurado siempre que éste estuviera comprendido en la póliza al tiempo de su fallecimiento, y ésta vigente al ocurrir el siniestro.

La responsabilidad decenal con la extensión antes contemplada, será cubierta por la Compañía Aseguradora aun en el caso de que el asegurado causara baja en la póliza por muerte, jubilación o cese, a contar dicho término desde la última obra en que el asegurado intervino y quedando

exento de abonar prima alguna con posterioridad a la baja.

En cuanto a los plazos para comunicación a la compañía del siniestro producido, con la nueva redacción queda establecido en sesenta días naturales que comenzarán a contarse desde que el asegurado tenga conocimiento fehaciente del daño ocurrido, sin perjuicio de la fecha en que haya tenido lugar. Es decir que se atiende a la fecha en que se conoce por el asegurado el daño sin perjuicio de la fecha en que realmente se haya producido.

Si bien se exige como requisito para que opere este plazo que la póliza se halle en vigor, por lo que, si por ejemplo el asegurado entra en conocimiento de un daño y a la póliza le queda de vigencia treinta días, sólo tendrá treinta días de plazo para su comunicación. Siendo ésta una modificación que introduce el nuevo clausulado.

Existe también una excepción si el conocimiento del daño se tiene por auto de procesamiento, en cuyo caso el plazo de comunicación a la compañía ha de ser de tres días, salvo casos de fuerza mayor.

Por último se hace necesaria una aclaración en cuanto al tema de la consideración que se hace sobre los terceros reclamantes: La nueva redacción de las pólizas responsabilizan a la Entidad Aseguradora aun en los supuestos de reclamación planteada por personas que no tuvieran jurídicamente la consideración de terceros frente al asegurado, como pueden ser los padres, hermanos, socios, etc.

Sin embargo en la nueva redacción en cuanto a los socios se matiza que no quedará cubierto el riesgo cuando el asegurado trabaje para una empresa de la que es socio, salvo que se trate de sociedad cuyas acciones se coticen en Bolsa y no ostente en ella cargo de Consejero, Gerencia y Dirección.

# LA FORMACION PERMANENTE

Manuel Barrios García

La revolución industrial, la implantación y rápido desarrollo del capitalismo y la consiguiente revolución científico-técnica introdujeron, primero en Europa y en España posteriormente, profundos cambios en los medios y en los métodos de producción.

En el sector de la edificación y, más concretamente, en lo que respecta a los profesionales de él, sus consecuencias —entre otras— fueron:

- Progresiva desaparición del profesional tradicional como poseedor y explotador de unos privilegios basados en el monopolio intelectual sobre una parcela del saber.
- Proceso de salarización.
- Lenta, pero firme, devaluación del título. A la empresa, cuyo fin es la maximización del beneficio, le interesa la eficacia.

El impulso dado a la ciencia impuso un vertiginoso desarrollo de la técnica que, en lo que respecta a la enseñanza, se tradujo en:

- Notable aumento de la cantidad de materias a conocer y ampliación del contenido de cada una de ellas.
- Progresiva complejidad de las mismas.
- Invalidación de métodos y teorías considerados anteriormente inequívocos.

Al margen de ello, el escaso apoyo económico prestado en nuestro país a la enseñanza en general queda reflejado en los cuadros que reproducimos, aparecidos en el Libro Blanco de la Enseñanza:

Recursos económicos aplicados a la Enseñanza en 1965, en % de la renta nacional:

Francia . . . . .	4,6
Grecia . . . . .	2,3
Portugal . . . . .	1,9
España . . . . .	1,5

Gastos públicos por alumnos de enseñanza superior, en dólares:

Rumania (año 1964) . . . . .	1.306
------------------------------	-------

Yugoslavia (año 1965) . . . . .	957
Italia (año 1962) . . . . .	393
Portugal (año 1963) . . . . .	142
España (año 1962) . . . . .	71

Si el apoyo económico ha sido exiguo, no mejor suerte ha corrido la planificación y el control que el Estado concedió a la enseñanza. Tales ausencias de interés y de atención han cristalizado en:

- Parquedad de conocimientos de una buena parte del profesorado.
- Escasez y deficiencia de instalaciones y de material.
- Excesivo número de alumnos por clase.
- Planes de estudio alejados de las exigencias que imponía la realidad.
- Métodos de enseñanza obsoletos.

Todo lo expuesto ha dado como resultado un profesional deficientemente formado, incapaz en muchos casos de dominar los conocimientos sobre la moderna tecnología que la propia industria de la construcción le demanda.

Como ya hemos apuntado, hoy la mayoría de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos ejercen la profesión en régimen de asalariado en empresas con distintas funciones: Inmobiliarias, Constructoras, de Prefabricados, de Hormigones preamasados, Consultings, Comercializadoras, etc. Ello obliga a conocer materias que se apartan de los tradicionales controles de calidad de lo ejecutado o de lo que se está ejecutando, como son saber ejecutar correctamente para superar esos controles, organizar y planificar obras, controlar, interpretar y corregir desviaciones en los costos, interpretar balances, conservar y mantener edificios dotados de complicadas instalaciones, etc., etc.

¿Cuál es el remedio? Sería utópico pensar que está en manos de los Colegios la solución de la amplia problemática expuesta, máxime cuando hay carencias de imposible corrección a niveles colectivos para los que la han sufrido.

Sin embargo, resulta también evidente que no podemos cruzarnos de brazos y contemplar cómo a medida que avanza

la ciencia nuestro desnivel con la tecnología de aplicación se hace mayor. El ingreso en el Mercado Común Europeo parece que está a un paso y ello vendría a complicar aún más nuestra actual posición y nuestro panorama. el trasvase posible de técnicos que esta circunstancia comportaría nos dejaría en bastantes casos en una situación poco airosa por el bagaje de conocimientos que los técnicos europeos poseen en general, por razones obvias.

Los Colegios pues, tienen la obligación de intentar paliar en la medida de lo posible todos los defectos apuntados, obligación que en un futuro inmediato va a constituir una de las pocas razones de su existencia.

Se hace necesario elaborar un Plan de Formación Permanente que imparta una enseñanza que abarque desde la profundización y ampliación de disciplinas aprendidas en las Escuelas —de cara a la especialización y a la investigación— hasta la puesta al día de los profesionales del sector en las más modernas técnicas y métodos de organización y trabajo.

El Consejo General está en el tema y ha creado una Comisión a nivel nacional para la implementación de un Plan que cubra estas necesidades a tenor de sus posibilidades reales.

Pero debemos de convencernos que por muy bien elaborado y pensado que resulte ese Plan, caería en la inanición si todos los colegiados no tomamos conciencia de esa necesidad. Los Colegios son los colectivos organizados de los profesionales y del interés del esfuerzo y del apoyo de todos dependerá el éxito final del Plan, que será nuestro éxito profesional sin duda.

Caso contrario, el Plan quedaría como una entelequía sin aplicación práctica por falta de concienciación del profesional y seguiremos aplicando técnicas aprendidas hace años y haciéndonos cada vez menos productivos, menos útiles.

No olvidemos que cada vez se está dando con mayor facilidad la sustituibilidad de unos técnicos por otros incluso a nivel de distintas profesiones, entrando con todas las de la Ley en un mercado de trabajo tradicionalmente cerrado.

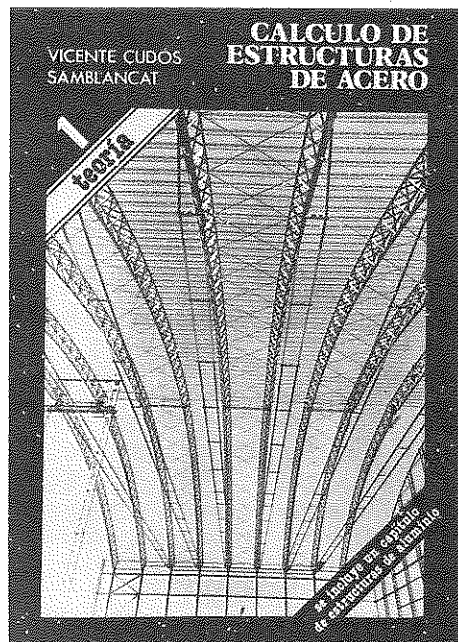
Por ello hay que considerar que la Formación Permanente es, además, el único método verdaderamente práctico y justo para combatir el intrusismo profesional

# LIBROS

Se encuentra a disposición de los colegiados: «LA SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN: RECOMENDACIONES PRÁCTICAS». Editado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gerona. Precio: 65 Ptas.

Vicente Cudós Samblancat  
CALCULO DE ESTRUCTURAS DE ACERO  
H. Blume - Madrid 1978

Este libro tiene como base los apuntes de estructuras metálicas que el autor comenzó a redactar cuando era Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona y que después fue ampliando en la cátedra de construcción de aeropuertos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos



de Madrid completándolos con una colección de ábacos y tablas de cálculo, fruto de su experiencia práctica como ingeniero consultor.

A pesar de ser un libro de origen didáctico constituye un excelente material de consulta de gran utilidad para la redacción de proyectos y otros trabajos prácticos; de ahí la abundancia de figuras, tablas y ábacos que contiene esta edición.

Uno de los propósitos del autor ha consistido en desmitificar el concepto de las normas de cálculo como algo rígido y misterioso; lo ha logrado explicando la procedencia de las normas, ya sea teórica o basada en la práctica de la construcción y a veces, en la propia experiencia del autor.

Se ha dado también una gran importancia a la determinación de las acciones, especialmente en cuanto a las acciones dinámicas con las que el ingeniero consultor está menos familiarizado. Asimismo se ha prestado particular atención al pandeo real de las piezas, abandonando (siempre que la sencillez lo ha permitido) los clásicos conceptos eulerianos de la determinación de la carga crítica de pandeo de la pieza ideal por la de agotamiento o flexocompresión de la pieza imperfecta. Siguiendo las teorías de Dutheil se obtienen de forma teórica los coeficientes de pandeo de las nuevas reglamentaciones francesa y española, cuyo cálculo resulta siempre complicado para los que se inician en esta disciplina.

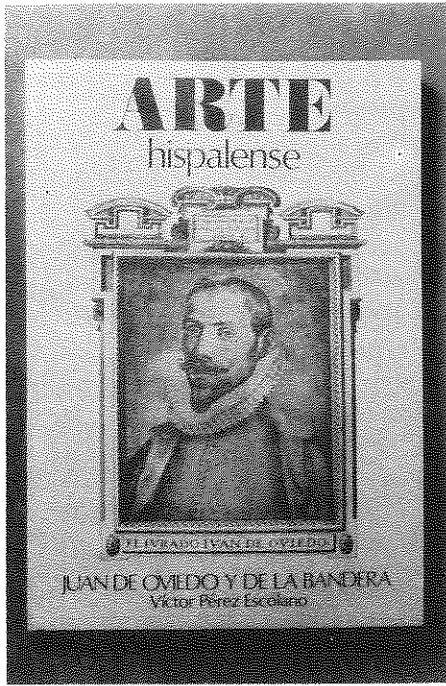
Las estructuras de aluminio son cada día más interesantes y de mayor utilización, sobre todo en aquellas estructuras en las que el peso constituye un factor fundamental. A diferencia de la mayoría de los textos de estructuras metálicas, en los que en cada capítulo se incluye un apartado relativo a las estructuras de aluminio, en este libro se concreta el cálculo relativo a las aleaciones de aluminio en un solo capítulo, dada la diferencia de las mismas respecto al acero.

Este libro en resumen, recoge la experiencia de un profesional de gran prestigio planteadas de forma práctica y rigurosa.



Ruth Pike  
ARISTOCRATAS Y COMERCIANTES  
Traducción de Bárbara McShane y Javier Alfaya. Ed. Ariel, Barcelona, 1978.

La multicolor Sevilla del siglo XVI es sacada a la luz en este primer estudio de la historia social de esta ciudad. La autora describe minuciosamente las clases sociales sevillanas y muestra cómo éstas se vieron afectadas por las ideas y valores nuevos que llegaron con el descubrimiento del Nuevo Mundo. Aunque se centra en las clases privilegiadas —nobles, profesionales y mercaderes—, el presente libro presta también atención a los artesanos y trabajadores no especializados, lo mismo que a los grupos marginados, como esclavos, libertos, ladrones y prostitutas. La profesora Ruth Pike establece la existencia de un grupo de familias aristocráticas descendientes de comuneros y conversos que llegaron a dominar el comercio transatlántico al igual que la vida política, religiosa y cultural de Sevilla durante la época. La autora no sólo aduce manuscritos y documentos sacados de los archivos españoles e ingleses, sino que utiliza con habilidad e imaginación fuentes literarias tales como las obras de Cervantes y Lope de Vega, entre otros, para mejor enriquecer la historia

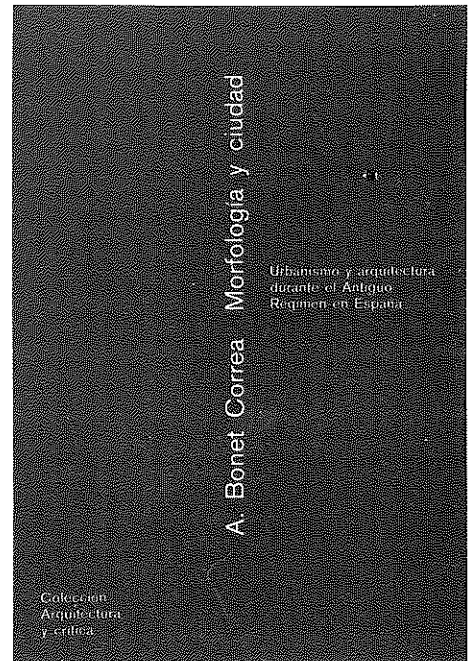


Victor Pérez Escolano

JUAN DE OVIEDO Y DE LA BANDERA

Ed. Exma. Diputación Provincial de Sevilla, 1977.

JUAN DE OVIEDO Y DE LA BANDERA (1565-1625), es un perfecto exponente de las condiciones en que se desenvuelve la arquitectura sevillana a finales del siglo XVI y comienzos del XVII. Examinado de entallador, activo como escultor y retablista, tras el hito del **Túmullo de Felipe II** que él proyecta y en el que trabajan otros grandes artistas como **Montañés** y **Pacheco**, se consolidará su personalidad de arquitecto, llevando a cabo trabajos muy diversos tanto religiosos (la **Merced** o **San Benito**, por ejemplo), como civiles (guardará una estrecha relación con el **Duque de Alcalá**), siendo durante muchos años Maestro Mayor de la ciudad. Su ascenso profesional y social se verá culminado en sus años finales como ingeniero militar.



A. Bonet Correa

MORFOLOGIA Y CIUDAD

Ed. Gustavo Gili, S. A. Barcelona 1978.

A través del estudio de casos concretos y de temas bien delimitados, el profesor Antonio Bonet Correa muestra la relación entre ciertas formas de la arquitectura española de los siglos anteriores a la revolución industrial y las características morfológicas de las ciudades españolas. La importancia asumida por ciertos tipos arquitectónicos -las plazas geométricas, los edificios de organización radial, las capillas abiertas, las fachadas de los grandes templos- son elementos imprescindibles para entender la peculiar forma de organización de las ciudades españolas. Pero también es necesario, a través de la historia general y de las informaciones procedentes de la antropología cultural en el sentido más amplio, explicar, contextualizar el cómo y el por qué se dan en la geografía española estas intervenciones o modificaciones de los tipos universales que la disciplina arquitectónica pone en circulación.

El presente libro es en realidad una obra abierta. Porque no pretende explicar de una vez todo este campo específico de nuestra producción arquitectónica, sino sentar las bases a un modo distinto y renovador de hacer historia de nuestra arquitectura.

Michael Barratt Brown

Tony Emerson

Colin Stoneman

RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE:  
UNA PERSPECTIVA SOCIALISTA

Ed. Gustavo Gili, S. A. Barcelona 1978.

La crisis del capitalismo se manifiesta en la crisis del medio ambiente y de los recursos. La abundancia es condición previa para el establecimiento del socialismo. Merced a los recursos se podrá construir el socialismo no únicamente en los países desarrollados, sino incluso en los subdesarrollados. Se pueden satisfacer las necesidades humanas sin contar con el despilfarro acusado de los recursos, tal como sucede en la actualidad.

Este libro se enfrenta a estas cruciales y a primera vista sorprendentes aseveraciones, las cuales igualmente se hubieran podido formular como preguntas. Tienen mucho que ver con la alimentación, la población y otros recursos; con la contaminación, los recursos energéticos y del suministro de materias primas limitadas; con las experiencias en China y Yugoslavia, así como en Gran Bretaña en torno al control y a la contabilidad sociales. Modelos descentralizados de sociedad son examinados y estrategias de cambio social son pulsadas en la confianza de que sistemas corrientes de crecimiento económico pueden y deben ser transformados.

Los textos aquí reunidos surgieron de la conferencia que sobre Socialismo y Medio Ambiente organizó la revista The Spokesman a principios del año 1975 en Londres. Su totalidad representa un novedoso y radical examen de las crisis con-

tinuadas que padecen los recursos y el medio ambiente.

La mayoría de los autores que aquí colaboran pertenecen a la prestigiosa Fundación para la Paz «Bertrand Russell», editora de la citada revista y varias colecciones de libros, entre cuyos títulos más recientes destacan: «Socialismo y Medio Ambiente» (Editorial Gustavo Gili, S. A., 1976) y «Educación para la Democracia» (Monte Avila Editores, C.A., 1976). En todos ellos como en éste, figuran nombres de talla científica tan relevantes como Ken Coates, Colin Stoneman, David Rubinstein, Karl William Kapp, Tony Emerson, Michael Caldwell, Robert Jungk, Michael Barratt Brown, Stephen Bodington, Dave Elliott.



## Visita al Delegado Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda

El pasado 8 de Septiembre, nuestro presidente Manuel Barrios, acompañado de Carlos Murillo Vila y Gabriel Báez representando a la Comisión de Liberales y Asalariados respectivamente, visitaron al Delegado Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda Don Antonio Ortega.

Nuestros compañeros entregaron al señor Ortega la instancia que publicamos a continuación y departieron largamente sobre el particular.

El resultado fue positivo ya que el Delegado prometió contar con el Colegio para las próximas obras que promueva directamente ese organismo en la designación de los Aparejadores de dirección, mostrándose plenamente identificado con nuestras peticiones.

mayoría de las obras promovidas directamente por ese Ministerio de la Delegación que V.I. dirige (exactamente el 77% de su totalidad) han sido llevadas facultativamente por nueve Aparejadores con arreglo al siguiente reparto aproximado:

«Viviendas promovidas directamente por el I.N.V. en los tres últimos años y en éste: 6.000 viviendas.

- Aparejadores funcionarios del I.N.V. y del M.O.P.U.: 23% = 1.400 viviendas.

- Aparejadores no funcionarios: 77% = 4.600 viviendas, repartidas así:

2 con un 16,5% cada uno,	1.600 viviendas
1 con un 15%	700 viviendas
3 con un 11% cada uno,	1.500 viviendas
3 con un 5,5% cada uno,	750 viviendas
1 con un 1,1%	70 viviendas

Que en lo que se refiere a reparaciones de barriadas propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, durante el año 77 y 78 el reparto se ha efectuado igualmente sobre los mismos señores.

Que somete a la consideración de V.I. las cifras expuestas, ante la eventualidad de que se deslicen errores dado que al no tener acceso a las fuentes directas de los datos, las anteriores son producto de un estudio, todo lo serio que se ha podido, pero sin el rigor que hubiésemos deseado.

Que se da la curiosa coincidencia de que estos Aparejadores son más o menos los mismos que con obras NO OFICIALES perciben honorarios superiores al millón de pesetas anuales, es decir son integrantes de ese «algo menos del 4%» a que hacíamos referencia en el párrafo 3.º de ésta.

Que también se da la no menos curiosa coincidencia de que algunos de estos Aparejadores son los que llevan direcciones facultativas de obras promovidas por el Patronato Municipal de la Vivienda.

Que resulta, como mínimo, desalentador, advertir que de los impuestos que pagamos los Aparejadores y Arquitectos Técnicos —los que tenemos trabajo y cuando lo tenemos— una parte apreciable de ellos son destinados a enriquecer aun más a los privilegiados y como inevitable consecuencia a mantener la situación de los menos afortunados.

Que al margen —si bien está claro que no puede obviarse de la flagrante injusticia que este reparto conlleva—, este colectivo

esgrime el absoluto convencimiento de la imposibilidad real de controlar debidamente la calidad de ejecución de tan cuantiosa obra por tan exiguo número de técnicos y con tantas ocupaciones todos ellos.

Que ello da al traste con la que suponemos debe ser una de las mayores preocupaciones de V.I. cual es la calidad de las viviendas y de la urbanización donde se ubican como resultado de una vigilancia y un control técnico exhaustivo tanto cualitativa como cuantitativamente.

Que puede imaginarse V.I. nuestra desolación ante la nueva injusticia que la actuación de la Administración del Estado comporta que, paradójicamente, es el llamado a perseguirla y evitarla aportando a este empeño todos los medios y esfuerzos a su alcance.

Que al objeto de que estas anomalías no se produjeran, la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de esta ciudad y a propuesta de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos y Arquitectos de su Unidad Técnica de Construcción, requirió la colaboración de este Colegio para adjudicar a aparejadores no funcionarios direcciones de obras de Construcciones Escolares del programa de este año, dando como feliz resultado el paliar la situación de paro absoluto de unos 30 compañeros.

Que estima innecesario, por sabido, extenderse en el problema tan grave que supone la situación de paro laboral de los que la sufren, en el quebranto sicosomático que padecen los que llevan algún tiempo en esa tesitura, ni en la penosa y costosa sangría que supone para cualquier organización social la abundancia en su seno de individuos colocados en tan adversas circunstancias.

Por todo lo cual, ruega a V.I. dé por presentado este escrito, y arbitre las medidas oportunas para la implantación inmediata de un método de adjudicación de direcciones de obras donde impere, sobre las demás razones, la justicia distributiva que dé como resultado un equitativo reparto del trabajo entre los que menos tienen y, consecuentemente, una mayor dedicación al control de la calidad de las edificaciones con los inobjetable beneficios sociales que ello comportaría, para todo lo cual este Colegio ofrece su leal colaboración y asesoramiento.

Justicia que espera alcanzar en Sevilla a seis de septiembre de mil novecientos

Ilmo. Sr.

MANUEL BARRIOS GARCIA, en representación, como Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, con domicilio social en esta ciudad, calle Monardes núm. 7, ante V.I. comparece y, como mejor proceda en derecho, DICE:

Que contempla impotente y no sin estupor cómo la epidemia de paro que azota a nuestro país y de forma singular a nuestra región andaluza, a medida que pasa el tiempo, antes de reducirse o estabilizarse va ampliándose y extendiéndose hasta alcanzar cotas seriamente preocupantes.

Que para expresar gráficamente la situación —y para disipar cualquier duda que pudiera surgirle a V.I. sobre la mesura de la anterior afirmación— le ofrece algunos datos sobre la situación ocupacional de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos adscritos a esta Corporación:

«Solamente algo menos del 4% de la base colegial devengó honorarios brutos por importe superior al millón de pesetas (cifra no demasiado importante si tenemos en cuenta que a ella hay que deducirle un 5% para el Colegio, Mutua, Hacienda, Evaluación Global, etc.), un 3%, aproximadamente, lo hicieron entre 700.000,— y 1.000.000,— de Ptas., según datos referidos al ejercicio de 1977».

«En la actualidad la cifra de paro la tenemos establecida en un 15%».

Que con estos antecedentes a la vista, resulta entático comprobar que la inmensa



# COLEGIO

La Junta de Gobierno del Colegio, profundamente preocupada por el incremento del paro laboral en nuestra provincia y concretamente en nuestro sector, ha lanzado la idea de organizar, en colaboración con los Colegios Profesionales que lo deseen, unas Jornadas-Seminarios de estudio -en la que participaran los colegiados que quieran aportar su criterio al respecto- sobre medidas para combatir el paro. Cada Colegio realizará el estudio sobre su sector respectivo, lógicamente.

No podemos adelantar más información sobre el tema ya que el esquema de desarrollo está en embrión y ha de ser sometido a la crítica de los Colegios que vayan a colaborar. De ella debe salir el esquema definitivo.

Transcribimos a continuación la convocatoria hecha a los Colegios invitados y relación de éstos.

Estimado Sr.:

Nadie ignora el delicado momento económico que atraviesa nuestro país y la decisiva incidencia que en el plano político tiene esa circunstancia, máxime cuando élla se produce en pleno proceso de cambio, como es el caso actual de nuestro país.

No se trata ahora de analizar su etiología, sino de constatar la exigencia de una de las más funestas consecuencias de la crisis apuntada: el paro.

Desgraciadamente, en nuestra región este azote social no es nuevo, pero resulta patético comprobar cómo a pesar de que somos una de las regiones que más trabajadores ha aportado al exilio laboral, cifrándose en millones los andaluces que han tenido que emigrar en busca de la vida que aquí no tenían, el paro no sólo no cesa, sino que aumenta día a día.

Actualmente, de cada 100 parados españoles, 30 son andaluces y cada 3 emigrantes, uno es de nuestra región.

Si estas cifras y otras similares que a diario publican los medios de comunicación no son lo suficientemente elocuentes, basta darse una vuelta cualquier día en horas de trabajo por cualquier pueblo de nuestra geografía y veremos los numerosos grupos de hombres jóvenes y no tan jóvenes, tomando el sol, menos en los bal-

sillos, gesto aburrido y mirada escéptica a fuerza de perder las esperanzas día a día. Por muy familiarizados que estemos con el tema, todo ésto nos pone a cavilar.

En lo que respecta a nuestro campo específico, los profesionales, no es mejor la situación. El paro y el subempleo nos afectan de manera evidente. Y las perspectivas no son nada tranquilizadoras con las Facultades y las Escuelas Técnicas repletas y la sombra de una entrada en el Mercado Común Europeo con el trasvase de Técnicos que ello puede comportar. No es necesario hilar muy fino para imaginarse el porvenir reservado a los nuevos graduados.

Los Colegios Profesionales han aparecido hasta ahora -salvo muy honrosas excepciones- como corporaciones dedicadas exclusivamente a la defensa radical de intereses de grupo o de cuerpo.

Nuestro divorcio con el resto del tejido social ha sido palmario y ha motivado en general sentimientos de rechazo de la sociedad hacia estos organismos. El ciudadano común ha visto en los Colegios sólo la intención de perpetuar las posiciones de una élite privilegiada.

Así pues, nuestro primer objetivo debe ser ayudar -a tenor de nuestras posibilidades reales- a lograr el pleno empleo a todos los niveles, por razones de justicia y porque nos afecta en nuestras carnes. No debemos, sin embargo, perder de vista que un segundo objetivo debiera ser la integración plena de los Colegios y Organizaciones Profesionales en la actividad del país, en tanto que ciudadanos, defendiendo con carácter prioritario los intereses generales de la sociedad.

Consecuentemente, colaborar con el Gobierno en la implementación de unas medidas que nos lleven con el ritmo preciso y con la firmeza exigible al pleno empleo es el principal objetivo de estas JORNADAS INTERCOLEGIALES. Participar y exponer honestamente los criterios de profesiones que participan en el proceso productivo en puestos ejecutivos, intermedios y en muchísimas ocasiones con acceso a los órganos de decisión de empresas y organismos, debe ser nuestra responsabilidad y una de las formas de colaboración.

No me cabe duda que todo lo que antecede es sobradamente conocido por usted y asumido con la lógica preocupación que implica. Como consecuencia de ello se habrá planteado en más de una ocasión de qué forma su Colegio podría

## Jornadas Intercolegiales contra el paro

incidir en la superación de la problemática apuntada. De considerar que esta inquietud es común, nace la idea de las JORNADAS.

Por ello, le invito a participar en la reunión que celebraremos en los locales de este Colegio el próximo día 11 a las 20,00 horas.

Le adjunto acta de la 1.ª Reunión celebrada y boceto de proyecto de desarrollo de las jornadas, que será criticado en la próxima reunión referida.

Muy atentamente,

Fdo.: Manuel Barrios García, presidente.

### Organiza:

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

### Colaboran:

#### CONSTRUCCION:

Colegio de Arquitectos

- » Ingenieros de Caminos
- » Ayudantes de Obras Públicas
- » Agentes Propiedad Inmobiliaria

#### AGRICULTURA:

- Colegio de Ingenieros Agrónomos
- » Ingenieros Técnicos Agrícolas
- » Ingenieros de Montes
- » Ingenieros Técnicos de Montes

#### INDUSTRIA:

- Colegio de Ingenieros Industriales
- » Ingenieros Técnicos Industriales
- » Ingenieros de Minas
- » Facultativos de Minas
- » Economistas
- » Lcdos. en Ciencias Químicas

#### SERVICIOS:

- Colegio de Corredores de Comercio
- » Agentes Comerciales
- » Abogados
- » Médicos
- » Ayudantes Técnicos Sanitarios
- » Graduados Sociales
- » Veterinarios

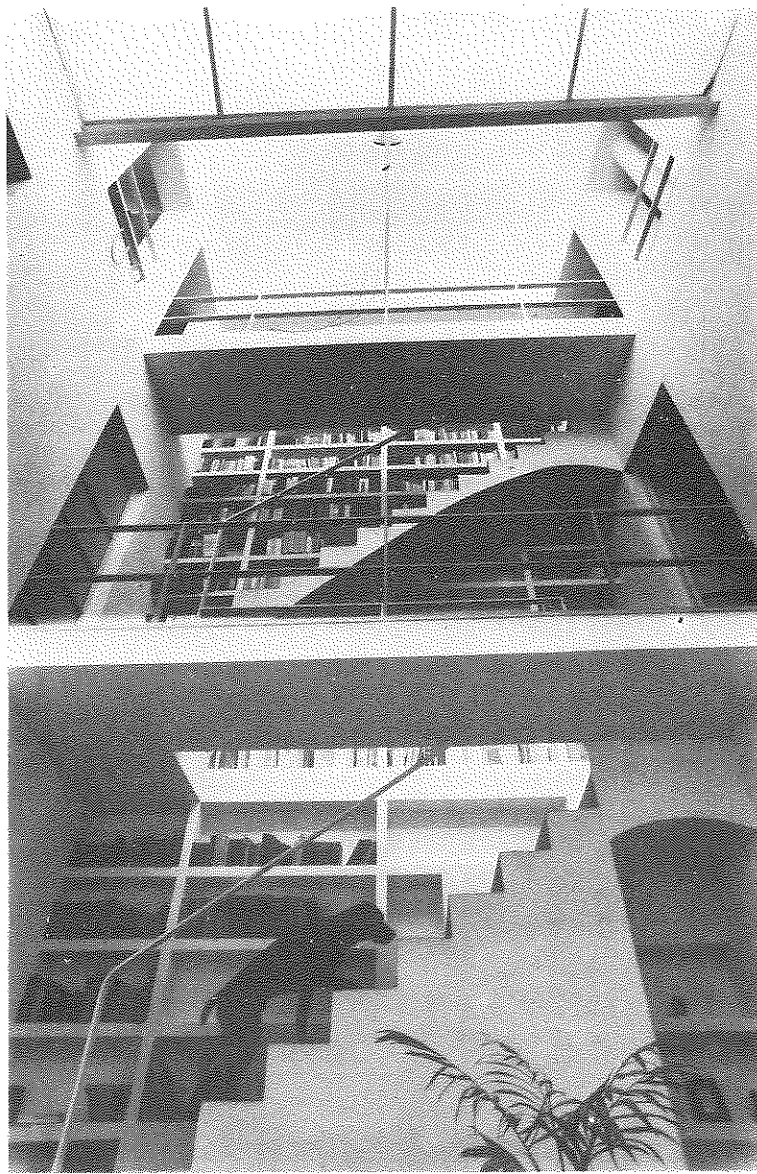
Víctor Pérez Escolano

ALBUM DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORANEA

EN

SEVILLA

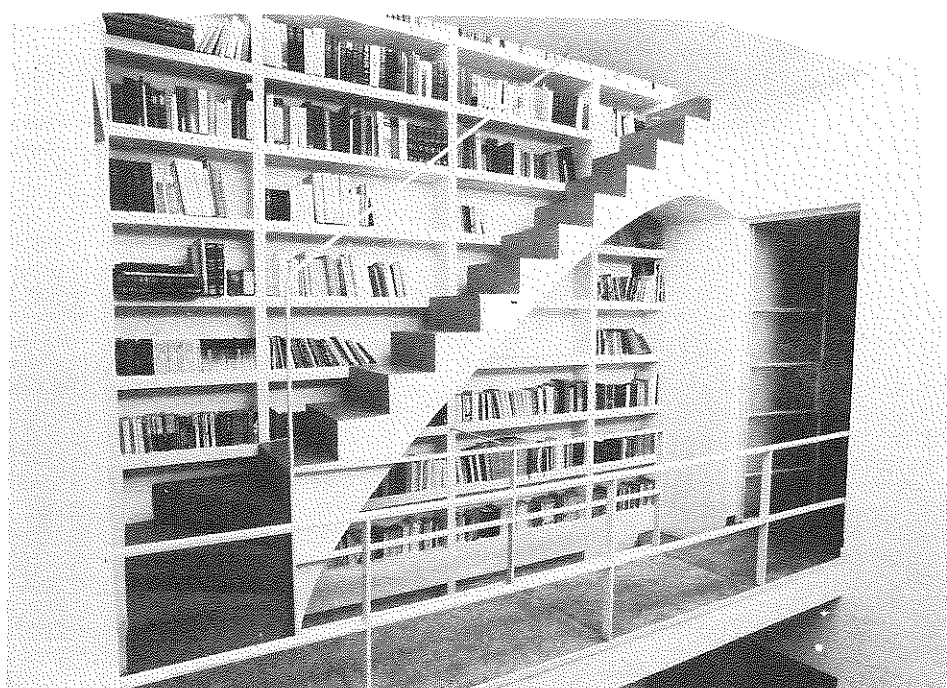
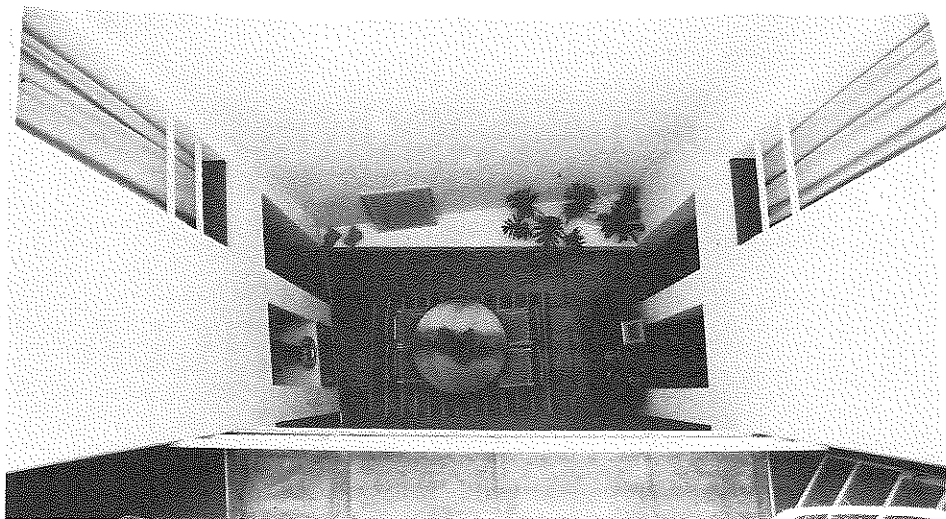
# CASA LLEÓ



¿Qué hacer con las casas de Sevilla? Una casa cualquiera, de cualquier barrio de nuestro dilatado centro histórico, es un reto permanente. En estos tiempos comienzan a prodigarse las jóvenes familias, por lo común dentro de los ambientes profesionales, que optan por adquirir una casa, en lugar de un piso, y proceder a su «arreglo». Nadie, o casi nadie, dice: «me voy a restaurar una casa», o, «me voy a hacer una casa» en el centro. Se trata de acomodar una vieja construcción a un programa que suele ser tan sencillo como desprejuiciado.

Entonces, ¿de qué se trata?: En algunos casos opera el mito de la «casa-patio sevillana» con resultados dudosos; pero para algunos arquitectos se trata de explotar al máximo las posibilidades espaciales y organizativas de cada recinto concreto, por encima de las constantes que puedan leerse en determinados conjuntos de casas. Incluso dejando el exterior (la ciudad) tal cual.

José Ramón Sierra, de acuerdo con los usuarios, un profesor de Historia del Arte, y una experta en grabados, sin hijos y con una copiosa biblioteca, ha adaptado aquí una estructura espacial de tres plantas, con una pieza a la calle y otra al fondo, articuladas sobre un patio, de manera que éste nutra los seis ambientes menores de luz, de aire, de perspectivas..., alcanzando todo su valor simbólico mediante la escalera y las pasarelas (erudito homenaje a «Le Carceri» de Piranesi), con el telón vibrante de una inmensa biblioteca en la que se engarzan miles de volúmenes. Por ello, sobre el estar, abajo, y los aposentos en la intermedia, las piezas más elevadas se destinan a los «santa sanctorum», los dos estudios, donde la delectación y la ciencia tienen al tiempo su cobijo.



## FICHA TECNICA

Dirección de la obra:

C/. Cristo del Buen Viaje, 16. Sevilla.

Características: Reforma de una casa del XVIII, que junto con la medianera derecha formaba una vivienda mayor.

Arquitecto: J. R. Sierra.

Ayud. Dirección: Ricardo Sierra, arquitecto.

Aparejador: Antonio Cueto.

Constructor: Juan José Carrasco Arroyo.

Propietarios: Vicente Lleó Cañal y Fuensanta Arenado Domenech.

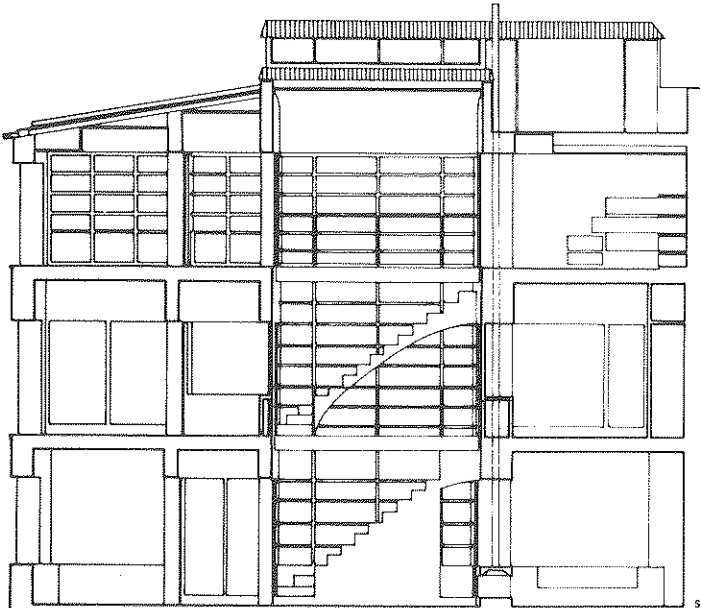
Proyecto: 1976.

Duración de la obra: Febrero 1976-Junio 1977.

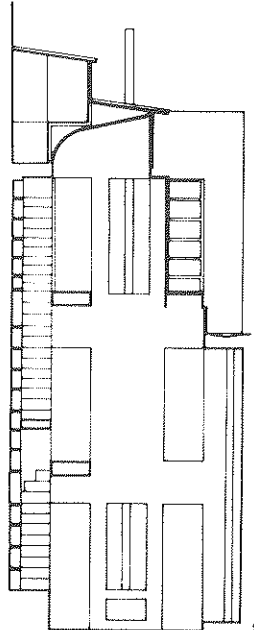




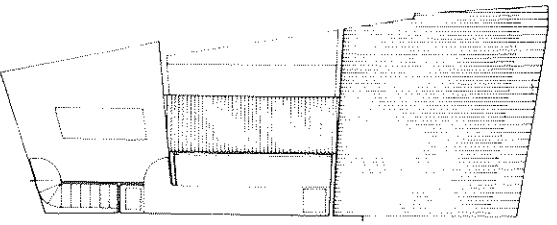
REFORMA VIV. UNIFAMILIAR	
✓ CRISTO DEL BUEN VIAJE 18 SEVILLA	
PROP. VICENTE LLEÓ	
ARG. J.R. SIERRA	
E. 1:60	PLANTAS Y SECCIONES



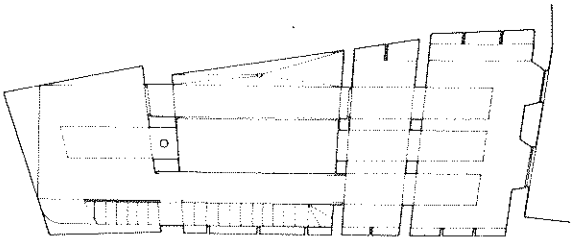
SECCION 1



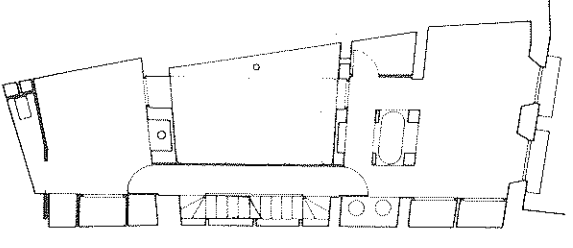
SECCION 2



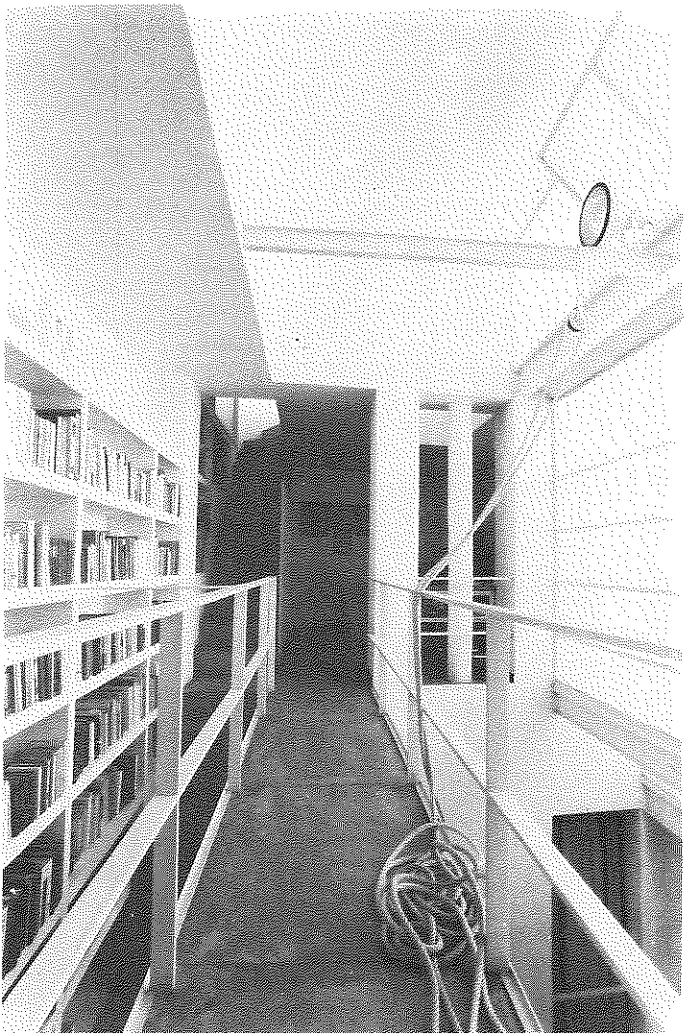
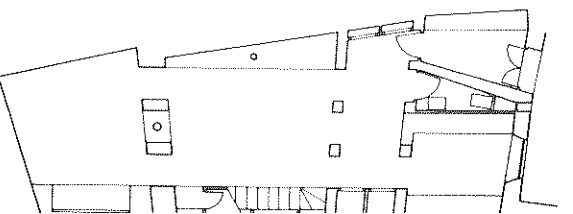
PLANTA DE CUBIERTA

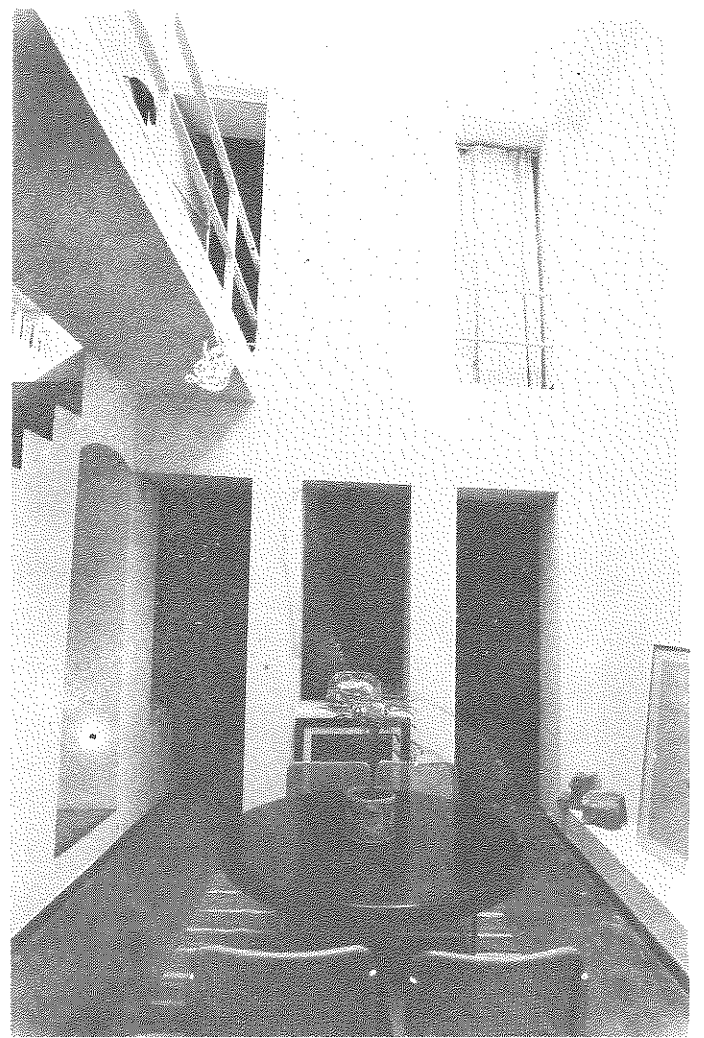
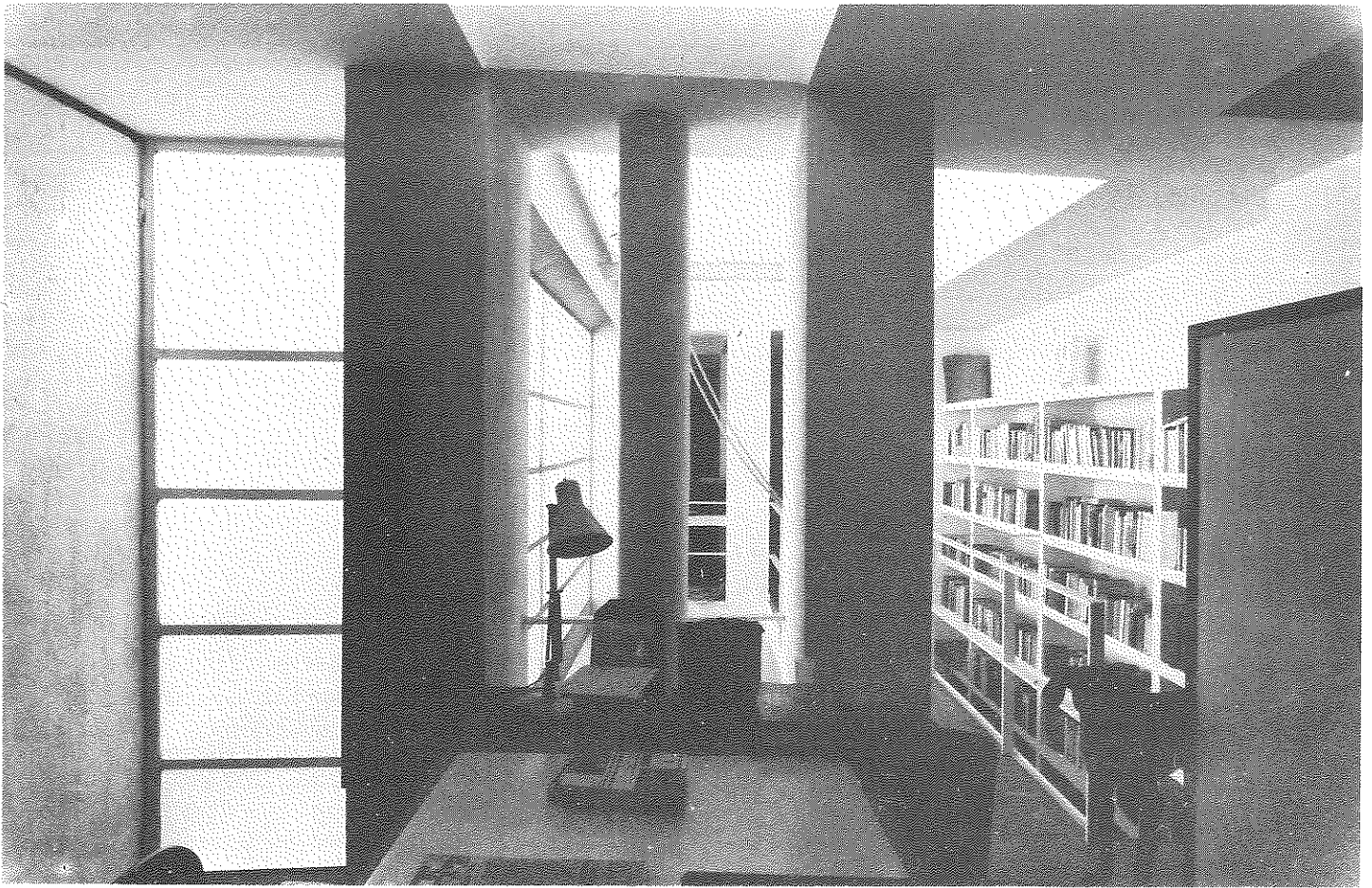


PLANTA 1a



PLANTA 2a







# COLEGIO

## Actas de las Juntas de Gobierno

### 21 de Julio

COMIENZA: 21 horas  
TERMINA: 1 hora día 22

#### ASISTEN

Presidente:

D. Manuel Barrios García

Contador:

D. Ricardo Escudero Morcillo

Tesorero:

D. Antonio González García

En representación Comisión de Enseñanza:

D. Antonio Ramírez de Arellano

En representación Comisión de Funcionarios:

D. Alvaro Villanueva Sandino

En representación Comisión de Cultura:

D. Agustín Rodríguez Fernández

En representación Comisión de Asalariados:

D. Gabriel Báez Sánchez, en representación de D. Rafael Paz León.

Secretario:

D. José Manuel Palma Rivera.

**PUNTO 3.-INFORME PRESIDENCIA .- JUNTA DE GOBIERNO.-**Se informa a la Junta sobre escrito recibido de la Asociación de Vecinos de las Barriadas de La Paz y Las Letanías, solicitando asesoramiento técnico y legal referente a unas obras de reparación que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo está llevando a cabo en dichas barriadas.

Igualmente quedó informada la Junta de Gobierno sobre las Jornadas Técnicas sobre Control de Calidad, celebradas en Alicante, acordándose encargar al Vocal de Enseñanza la creación a nivel de subcomisión de un grupo de trabajo que se encarnen

del tema Formación Permanente y Tecnología Edificatoria.

Y por último se dió a conocer el informe evacuado por el Asesor Fiscal del Consejo, sobre «Obligaciones de colaboración con la Administración Fiscal que puede afectar a los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos».

**PUNTO 4.-CONTINUACION ULTIMA JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS.-**Se trató sobre la preparación de la continuación de la Junta General, habiéndose enviado a todos los colegiados el Orden del día de la misma, junto con documentación de asuntos a tratar en ella, acordándose hacer una exposición previa sobre el punto de nuevas cuotas colegiales y quedando encargado el Presidente de presentar el punto número 5 sobre las Nuevas Tarifas de Honorarios.

**PUNTO 6.-INFORME GRUPOS DE TRABAJO.-**Se dió conocimiento de las bases del Concurso de Medidas contra Incendios, elaboradas por el colegiado Ramón Fernández Becerra, acordándose que fueran reestudiadas por la Comisión de Cultura.

Referente a los Grupos de Trabajo sobre Reglamento de Régimen Interior y Nueva Sede, quedó la Junta enterada de que estaban paralizados dichos Grupos hasta el mes de septiembre.

**PUNTO 8.-ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.**

ALTAS: 6.

D. Carlos Arauzo Arauzo.

D. Rafael Algaba Martín.

D. Fausto Sánchez Gutiérrez.

D. Luis García Camacho.

D. Juan de Aragón Salaya.

D. Alvaro Turrión García.

CAUSA:

N.I. uno procedente de Huelva.

uno procedente de Madrid

uno procedente de Granada

BAJAS: 1

D. Gabriel Lozano Cortina

CAUSA: CESE DEMARCACION.

### 4 de Septiembre

COMIENZA: 20,30 horas  
TERMINA: 23,45 horas

ASISTEN:

D. Manuel Barrios García  
Presidente

D. Francisco Moreno González  
Secretario

D. Ricardo Escudero Morcillo  
Contador

D. Antonio González García  
Tesorero

D. Agustín Rodríguez Fernández  
V. Cultura

D. Alvaro Villanueva Sandino  
V. Funcionarios

D. José M. Palma Rivera  
V. Liberales

Excusa su asistencia:

D. Antonio Ramírez de Arellano  
V. Enseñanza

**PUNTO 2.-COMUNICACIONES RECIBIDAS.-**informa el Presidente de las recibidas desde la reunión anterior, entre las que destacan:

El envío por parte del Consejo General de Nuevas Normas de Honorarios, Normas Deontológicas y Reglamentos de Régimen Interior de Consejo.

De la Comisión del Medio Ambiente del Colegio de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz de su Delegación en Sevilla, solicitando la colaboración del Colegio. Referente a esta comunicación se acuerda pase a Comisión de Cultura por si algún miembro está interesado en colaborar con la misma

Del Consejo escrito sobre publicación del MOPU «Normas Técnicas de Diseño y Calidad de las Viviendas Sociales». Queda pendiente hasta la aprobación de las Nuevas Normas. Si no afecta a éstas se encargarán previamente al precio de 130,00 Ptas. ejemplar.

Del Consejo escrito adjuntando sentencia favorable al colegio de Arquitectos de Galicia, aparecido en prensa el 25 de julio de 1978 sobre el tema de la exigencia de certificación a los visados que presenten en los Colegios los Funcionarios de Administración Local o de ámbito nacional. Se acuerda remitir copia de esta sentencia a las comisiones de Funcionarios, Asalariados, Liberales y Boletín. Encargarle a la Comisión de Funcionarios, presente un esquema de trabajo sobre la puesta en vigor de esta sentencia del Tribunal Supremo con respecto al Colegio de Galicia. Con el informe que presente la Comisión de Funcionarios en la próxima Junta de Gobierno, ésta se pronunciará al respecto.

**PUNTO 3.-INFORME DE LA PRESIDENCIA.-JORNADAS CONTRA EL PARO.-** Se acuerda convocar para el próximo día 19 a las 21,15 horas en la sede de este Colegio Oficial, una reunión con los siguientes colegios: Arquitectos, Ingenieros de Caminos, Ayudantes de Obras Públicas, Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ingenieros de Montes, Ingenieros Técnicos de Montes, Ingenieros Industriales, Ingenieros Técnicos Industriales, Facultativos de Minas, Economistas, Corredores de Comercio, Agentes Comerciales, Abogados, Médicos, Ayudantes Técnicos Sanitarios, Graduados Sociales y Veterinarios, al objeto de organizar unas Jornadas Intercolegiales contra el paro.

Se acuerda solicitar entrevistas con los Sres. Delegado de la Vivienda, Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda y Sr. Escudero de la Junta de Andalucía, asistiendo el Presidente y los Vocales de las comisiones de Asalariados, Funcionarios y Liberales.

**PUNTO 6.-ELECCIONES PREV. MUTUA.-** La Junta informó que el próximo día 6 habrá elecciones de Representantes de Previsión Mutua, seguida de Asamblea.

**PUNTO 10.-SERVICIO DE INSPECCION.-** Se acuerda enviar dossier completo a cada miembro de la Junta de Gobierno.

**PUNTO 11.-ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.-**Causaron alta: D. Bartolomé Jiménez Molinero, procedente de Córdoba; D. Antonio Pinilla Rodríguez; D. Juan Ignacio Medina González; D. Francisco Moyano Campaño, de nuevo ingreso; D. Salvador

Fernández Mendiburu, procedente de Huelva y D. José Guerrero León, procedente de Cádiz.

Causaron baja: D. Francisco Mota Baeza; D. Pedro Juan Vázquez Cobos; D. Antonio Ibáñez Hernández; D. Manuel Heredia Diáñez; D. Santiago Jiménez Castillo y don Francisco Colomer Vilela, por cese de marcación.

## 18 de Septiembre

COMIENZA: 20,30 horas

TERMINA: 1,15 horas del día 19

ASISTEN:

- D. Manuel Barrios García  
Presidente
- D. Francisco Moreno González  
Secretario
- D. Antonio González García  
Tesorero
- D. José M. Palma Rivera  
Vocal de Liberales
- D. Alvaro Villanueva Sandino  
Vocal de Funcionarios
- D. Antonio Ramírez de Arellano  
Vocal de Enseñanza
- D. Agustín Rodríguez Fernández  
Vocal de cultura

**PUNTO 2.-COMUNICACIONES RECIBIDAS.-**a) Del MOPU convocando 3 plazas Aparejadores. b) Ley del Suelo y Planes Parciales. d) Contestación del Director General de Arquitectura y Vivienda del MOPU al Consejo, en relación con el Código de la Edificación. e) Escrito del Presidente de la Delegación del Colegio de Arquitectos, en relación con dossier de publicaciones y circulares. f) Saluda del Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla sobre matriculas del Curso de Acceso.

**PUNTO 3.-INFORMES PRESIDENCIA.-**

a) Junta Gobierno Consejo. Da cuenta de que todos los Vocales de la citada Junta han presentado la dimisión, por estimar su labor ineficaz y sumamente costosa, dadas las actuales estructuras, sugiriéndose su actualización, quedando encargado el Colegio de Barcelona de redactar una Ponencia. b) Libro Blanco de la Edificación.- Se recibirán 10 ejemplares del Consejo. c) Sobre Anteproyecto de Ley de Autonomía Universitaria, que pasa a la Vocalía de Enseñanza

d) Sobre Borrador del Presupuesto del Consejo para 1979 y Liquidación al 11 de Septiembre de 1978, que queda a disposición de los colegiados. e) Elecciones al Consejo del Patronato de la Previsión Mutua. f) Orden del día de la Junta de Gobierno del 16 de Septiembre de 1978. g) Estudio sobre Póliza de Responsabilidad Civil, en cuanto a la no cobertura en el caso de ser promotor. Pase a informe de Asesoría el estudio de dichos casos y a la Comisión de Cultura. h) Becas Intemac.- Al colegiado Gabriel García Gómez le ha correspondido una por sorteo, al cual se informará verbalmente, sin perjuicio de la comunicación escrita del Consejo. i) Informes de Cursillos sobre Cementos e Impermeabilizaciones y coste aproximado. j) Agrupación Regional.-Se celebrará el día 23 de septiembre actual en Granada. k) Reuniones Colegio de Arquitectos y Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Informa de las reuniones habidas, destacando el poner en contacto a las Asesorías Jurídicas de ambos Colegios para que estudien conjuntamente asuntos comunes, entre ellos de incompatibilidades, problemas de enajenaciones de Colegios que se estiman son donaciones específicas y centros de enseñanza. Asimismo del Ejército destacando los cuarteles de c/. Baños, Puerta de la Carne y Maestranza de Artillería. Estudio del Plan «Puerta de la Carne». Sobre solicitud del Colegio de Arquitectos de relación de funcionarios Aparejadores o Arquitectos Técnicos en la Administración, acordándose enviar los datos conocidos hasta la fecha, solicitar asimismo la de Arquitectos y rogar el envío de datos que obren en su poder. l) Entrevista con el Consejero de MOPU en la Junta de Andalucía, que se celebró en un clima de comprensión y con deseos de mutua colaboración. n) Entrevista con el Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda el miércoles 20 a las 13 horas.

**PUNTO 6.-ELECCIONES PREVISION MUTUA.-**Se dio cuenta del resultado de las Elecciones para Representantes, que arrojó el siguiente resultado:

- 1.-Ricardo Escudero Morcillo
- 2.-Carlos Murillo Vila
- 3.-José Muño Lacamara

Aclara el Presidente que el vocal es Delegado de temas de Previsión, pudiendo abarcar toda clase de actividades en beneficio de los colegiados y además de la Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, no exclusivamente de esta última Entidad.

**PUNTO 7.-ELECCIONES MES DE NOVIEMBRE.** Se celebrarán de Secretario

Contador y vocales. Cesa voluntariamente Ventura Castelló Hernández, como Vocal de Jubilables, y los Vocales de Funcionarios y Asalariados.

**PUNTO 8.-SERVICIO DE INSPECCION.-**  
Se estima que el proyecto es insuficiente y no define claramente la misión de la inspección, por lo cual debe procederse a una más adecuada redacción, dada la importancia del tema. A tal efecto, se solicitará información de todos los Colegios que lo tengan implantado, especificando misiones que desarrollan y resultados de su labor en la actualidad.

**REUNION 26 DE ABRIL DE 1978.-**  
**PUNTO 13.-**Invitar a los alumnos del Tercer Curso a participar en las tareas colegiales, reiterando el ofrecimiento al Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica y Jefe de Sección de Arquitectura Técnica de la Universidad Laboral.

**PUNTO 12.-ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.-**Causan altas: Antonio Joyanes Amaro, procedente de Cádiz y José María Domínguez Plasencia, de nuevo ingreso. Bajas: Antonio Orozco Palma, Vidal Gutiérrez de Sande, Antonio Madrid Rojo, Carlos Mascort Giráldez y Ricardo Lozano Asencio, todos por cese demarcación.

## 2 de Octubre

COMIENZA: 20 horas  
TERMINA: 24 horas

### ASISTEN:

- D. Manuel Barrios García  
Presidente
- D. Ricardo Escudero Morcillo  
Contador
- D. Antonio González García  
Tesorero
- D. José Manuel Palma Rivera  
En representación Comisión de Liberales
- D. Rafael Paz León  
En representación Comisió de asalariados.
- D. Agustín Rodríguez Fernández  
En representación Comisión de Cultura
- D. Antonio Ramírez de Arellano  
En representación Comisión de Enseñanza

### EXCUSAN:

- D. Alvaro Villanueva Sandino (enfermo)

**PUNTO 4.-INFORMES DE COMISIONES.-**  
**ENSEÑANZA:** Informa el Vocal del Estudio de Costos que se pensaba realizar a nivel de comisiones, estimando ésta que lo sea a título personal, por lo cual así lo hace el vocal de Enseñanza.

Análisis sociológico del sector a nivel ocupacional.-Se encomendará este estudio a personal especializado, para que esté iniciado a final de año.

Informa sobre la Ley de Bases de Autonomía Universitaria.

Sobre la necesidad de aclarar documentalmente la repulsa del Consejo a la opinión contraria del Claustro de Catedráticos de la Escuela de Sevilla, al proyecto de Ley de reforma de la Carrera.

Comentarios al convenio Colectivo de la Construcción.

**LIBERALES.-**Celebrará reunión regional con asistencia del Presidente nacional, el próximo día 4, a las 12 horas, en la sede del colegio de Sevilla.

**PUNTO 5.-ELECCIONES MES DE NOVIEMBRE.-**Se ha enviado la convocatoria, estando toda la documentación a disposición de los colegiados.

**PUNTO 7.-NUEVA SEDE.-**Informa el Tesorero de que se han convocado dos reuniones a las que sólo han asistido Presidente, Contador y Tesorero. A la vista de ello, se acuerda estudiar propuesta para llevar a la Junta General. Se acuerda convocar ésta para el lunes día 23 de los corrientes, a las 20,30 horas.

**PUNTO 8.-APERTURA DE BIBLIOTECA.-**Se acuerda la entrada en vigor de los servicios de Biblioteca, instalada en la Planta 3.ª, a partir del día 9 y en horas de Oficinas.

**PUNTO 10.-ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.-**Causan Alta: Manuel M.ª Cerdón González de Aguilar, Alfredo Bellón Cazabán, Juan Maqueda Cortés, Máximo A. Chicano Pérez, Enrique Fernández Serrano, nuevos ingresos. Bajas: Carlos Vergel Martínez, Juan Frías Ledo, Guillermo Falcet Mora, José M.ª Lastra de la Hoz, José María Moruno Sánchez, Fernando Cuenca Anaya, Francisco Martín Fera, todos por falta de pago.

## 16 de Octubre

COMIENZA: 21 horas  
TERMINA: 1,15 horas del día 17

### ASISTEN:

- D. Manuel Barrios García  
Presidente
- D. Ricardo Escudero Morcillo  
Contador
- D. Antonio González García  
Tesorero
- D. José Manuel Palma Rivera  
en representación Comisión Liberales
- D. Antonio Ramírez de Arellano  
En representación Comisión de Enseñanza
- D. Agustín Rodríguez Fernández  
En representación Comisión de Cultura
- D. Alvaro Villanueva Sandino  
En representación Comisión de Funcionarios
- D. Rafael Paz León  
En representación Comisión de Asalariados
- D. Francisco Moreno González  
Secretario

**PUNTO 2.-COMUNICACIONES RECIBIDAS.-**

- b) Informe de Asesoría Jurídica sobre redacción de la cláusula 6.ª de la ficha de encargo.
- c) Ampliación del programa de intenciones para la nueva Junta de Gobierno de la Previsión Mutua.
- d) Informe sobre siniestralidad para el estudio de primas del Seguro de Responsabilidad Civil.
- f) Horario del personal.-Se tiene conocimiento de escrito del personal proponiendo horarios, que pasa a informe del Secretario. Y si se ajusta a convenio, queda aprobada la propuesta, sin perjuicio de cualquier adecuación necesaria a los intereses del Colegio.
- i) Sobre informe al Consejo del tema de Formación Permanente.
- j) Del Delegado de Hacienda sobre honorarios años 1975 y 1976. Se tratará el tema por Liberales, comisionados de dichos años y Asesoría.

**PUNTO 3.-INFORMES PRESIDENCIA.-**

- a) Sobre reunión de la Agrupación regional, asistiendo el Presidente acompañado de los Vocales de Cultura y Enseñanza. Dicha reunión se celebró el día 14 de octubre actual, en Córdoba. Se trató fundamentalmente de la nueva estructura del Consejo y del régimen de contraprestaciones económicas de

sus miembros. Se acuerda fiscalizar la actividad de quienes las perciben, requiriendo informes sobre los trabajos realizados en cada caso.

En la próxima reunión, Granada presentará ponencia sobre el Instituto de Tecnología.

Asimismo, ponencia de Granada y Sevilla sobre reestructuración de la Agrupación Regional.

Asimismo de presentación de candidatos a los Cargos de Previsión Mutua.

Del proyecto de Ficha de Encargo, que pasa a Liberales.

Dictámenes sobre seguridad de locales, ya que en Jaén no se admiten certificaciones de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

b) Jornadas Intercolegiales contra el paro. Informa de la marcha de los trabajos y el escrito dirigido a todos los Colegios Profesionales para que se definan en cuanto a su participación, a fin de que estos trabajos no sufran entorpecimiento, dada la importancia del tema.

d) Multicopista.—A la vista de las pruebas realizadas, se acuerda el alquiler de Rank Xerox. Una vez esté funcionando en el Colegio, se estudiará, a la vista de su rendimiento y ocupación de personal, ponerla a disposición de los colegiados a precio especial.

#### PUNTO 4.— INFORMES DE COMISIONES.—

**FUNCIONARIOS.**—Da cuenta del desarrollo de la Asamblea Nacional celebrada en Madrid, durante los días 11 al 15 de los corrientes, con participación de 280 colegidos, 7 de ellos de Sevilla. Oportunamente se publicarán las conclusiones.

**LIBERALES.**—Da cuenta del siguiente escrito:

«1.º.—Teniendo conocimiento esta Comisión, del texto redactado por el Colegio de Las Palmas, sobre el Servicio de Inspección de obras, se acuerda manifestar el desacuerdo con el mismo por considerarlo discriminatorio hacia un sector específico de la Profesión.

2.º.—La Comisión de Liberales solicita de la Junta de Gobierno, información sobre el número de contratos de trabajo que han sido presentados en el Colegio para su visado desde que se mandó la comunicación hasta la fecha, requiriendo se envíe una nueva comunicación con fecha tope para la presentación de los mismos, a fin de evitar posibles impugnaciones en las próximas elecciones del día 3 de Noviembre.

3.º.—El representante de esta Comisión en el Consejo de Redacción del Boletín

requiere al Vocal que manifieste ante la Junta de Gobierno su pesar por no haber sido convocado a ninguna reunión del mismo.

4.º.—Referente a la publicación del número 0 del Boletín Colegial, se acuerda censurar la publicación del artículo que con marcado matiz político, aparece inserto en el mismo, estimando que éste no debe ser convertido en un periódico sino en un medio de comunicación de asuntos meramente profesionales.

5.º.—El vocal informa sobre la reunión mantenida, el día 4 de Octubre, con la Comisión Regional de Vocales de Liberales de Andalucía, zona S.O., a la cual asistió el Presidente de la Comisión Nacional y en la que adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Dejar en suspenso la propuesta del Pleno Ordinario de Liberales, del 30 de Junio de 1978, en el que se acordó proponer el bloqueo de envío de fondos al Consejo, si éste no comunicaba a todos los Colegios antes del 15 de Septiembre, la obligatoriedad de aplicar las Normas de Honorarios sin minorar, a partir del 1 de Enero de 1979.

2.—Ratificar el acuerdo del mismo Pleno de Liberales, de aplicar a partir del día 1 de Enero de 1979, dichas Normas de Honorarios sin minorar.

3.—Adquirir el compromiso todos los Vocales componentes de esta Comisión Regional, de promover Juntas Generales de Colegiados, para proponer la aprobación de aplicar las Normas de Honorarios sin minorar, a partir del día 1 de Enero de 1979.

6.º.—Solicitar fecha para Junta General Extraordinaria, con el único punto del Orden del Día, de Normas de Honorarios para trabajos de dirección de obras, sin minorar.

7.º.—Hacer entrega de escrito con información acerca de los acuerdos del Pleno de Liberales y de la Comisión Regional, con el ruego de que sea comunicado a todos los colegiados.

8.º.—La Comisión de Liberales ha acordado nombrar a Manuel del Estad Vargas como representante en el grupo de trabajo que elabore el presupuesto para el año 1979.

La fecha para celebrar Junta General Extraordinaria, queda pendiente de la reunión de la Agrupación Regional. Se acuerda enviar la nota de la Comisión de Liberales

a todos los colegiados. Ver anexo. Votan a favor: Antonio González García, Ricardo Escudero Morcillo, Alvaro Villanueva Sandino, José Manuel Palma Rivera, Manuel Barrios García. Votan en contra: Antonio Ramírez de Arellano, Francisco Moreno González. Se abstiene: Agustín Rodríguez Fernández.

Da cuenta del proyecto de reglamento para la utilización de la Biblioteca.

Bases para el Concurso del Estudio de Medidas contra Incendios en edificios de uso público.

#### PUNTO 5.—PROCLAMACION DE CANDIDATOS.—

A la vista de las documentaciones presentadas, que se encuentran de conformidad, la Junta de Gobierno, en consonancia con lo previsto en el Artículo 80 de los vigentes Estatutos del Consejo General y de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, acordó por unanimidad proclamar candidatos para las elecciones que se celebrarán el día 3 de noviembre próximo, a los colegiados que a continuación se relacionan, con expresión del cargo para el que es presentado:

#### SECRETARIO

D. José Luis de Blas García  
D. Angel Sánchez Manzanares

#### CONTADOR

D. Baldomero Naranjo Belloso  
D. Luis Miguel Montes Martín  
D. José Manuel Rodríguez Cayuela

#### VOCAL FUNCIONARIOS

D. Fernando Maestre Carro  
D. Juan M. Fernández-Sambruno Pinto

#### VOCAL ASALARIADOS

D. Gabriel Báez Sánchez

#### VOCAL JUBILABLES

D. Angel Hoyuela Martínez

#### VOCAL ORGANOS DE PREVISION SOCIAL

D. Carlos Murillo Vila  
D. Antonio Fernández Fraidia

Al no existir más que un candidato para los cargos de Vocales de Asalariados y Jubilables, respectivamente, se consideran electos sin necesidad de someterse a vota-

ción, conforme a lo previsto en la Ley Electoral vigente. Oportunamente se enviará a los colegiados la documentación precisa para ejercer su derecho al voto, pudiendo hacerlo por correo.

**PUNTO 6.-COMISION PRESUPUESTO 1979.**-Se recuerda a las distintas Comisiones la urgencia en designar representante, para iniciar los trabajos.

**PUNTO 7.-ASAMBLEA NUEVA SEDE A CELEBRAR EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1978.**-Se dio cuenta de las actuaciones hasta la fecha y del informe enviado a los colegiados.

**PUNTO 9.-ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.**-Causa baja José Fernández Morales, por petición propia.

## 30 de Octubre

COMIENZA: 20,30 horas  
TERMINA: 1,45 del día 31

### ASISTEN:

- D. Manuel Barrios Garcia  
Presidente
- D. Francisco Moreno González  
Secretario
- D. Ricardo Escudero Morcillo  
Contador
- D. Antonio González García  
Tesorero
- D. José Manuel Palma Rivera  
En representación Comision Liberales
- D. Antonio Ramírez de Arellano  
En representación Comision Enseñanza
- D. Gabriel Báez Sánchez  
En representación Comision Asalariados
- D. Agustín Rodríguez Fernández  
En representación Comisión Cultura
- D. Alvaro Villanueva Sandino  
En representación Comisión Funcionarios

**PUNTO 3.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-**

- a) Del acta de la reunión de la Agrupación Regional celebrada el día 14 de octubre de 1978. Destaca el Orden del Día para la próxima reunión, a celebrar en Córdoba el 18 de noviembre de 1978 y el día 25 del mismo mes para tratar de los Estatutos.

**ASALARIADOS.**-Da cuenta de que se está trabajando en la organización del Pleno Nacional de la Comisión, que se celebrará el 30 de noviembre

Asimismo, sobre los estudios para la Bolsa de Trabajo.

**CULTURA.**-Redacción corregida de la Convocatoria para el Concurso de Medidas de Previsión contra Incendios.

Propuesta de Cursos y Seminarios sobre impermeabilizaciones, generalidades sobre cementos y aditivos, que pasan a informe de la Comisión de Asalariados. Solicitar del Instituto Eduardo Torroja fechas para informar a los colegiados con la suficiente antelación.

Informa de que el Boletín se encuentra en imprenta.

Sobre la marcha de los trabajos para el Boletín Regional, informando de que en principio se había acordado fuera preparado el número 0 por los Colegios de Granada y Sevilla.

**PUNTO 5.-ELECCIONES MES DE NOVIEMBRE.**-Da cuenta de las actuaciones a realizar y nombramiento de Secretarios Escrutadores, según relación.

**PUNTO 6.-GRUPO DE TRABAJO DE PRESUPUESTO.**-Los representantes propuestos por las distintas Comisiones son los siguientes:

Cultura: Antonio Pérez Escolano  
Asalariados: Lorenzo González Laguna  
Liberales: Manuel del Estad Vargas  
Funcionarios: Ricardo Escudero Morcillo  
Enseñanza: Juan M. Merchante Hernández  
Queda pendiente de convocar una vez celebradas las elecciones.

**PUNTO 7.-NOMBRAMIENTO VOCAL NUEVA SEDE.**-Queda designado José M. palma Rivera.

El Presidente propone convocar un concurso para la propuesta acordada de aportación.

**PUNTO 9.-LIBRO BLANCO DE LA EDIFICACION.**-Ante la premura de tiempo, previa reunion de una representación de la Junta con Asesoría Jurídica, se acordó elevar al Consejo General el siguiente escrito:

La Junta de Gobierno de este colegio, en su reunión ordinaria del 30 de octubre, acordó elevar a la Junta Ejecutiva del Consejo General el siguiente documento:

Considerando que la publicación del libro Blanco de Edificación es un hecho cierto, según cabe deducir de las comunicaciones recibidas en diversos Colegios procedentes del Departamento de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ofreciendo ejemplares del mismo.

Considerando que, establecido lo anterior, la crítica que se haga del

citado Libro no tendrá ya incidencia alguna sobre él.

Considerando la trascendental importancia que tendrá para nuestra profesión la Ley de Bases o Código de la Edificación que se elabore a partir del Libro y de las críticas que de su contenido efectúen los más fuertes grupos de presión.

Y considerando, por último, que las opiniones que sobre el futuro de nuestra profesión en particular y del sector de la Edificación en general puedan no ser coincidentes en la base colegial.

Proponemos, con independencia de cualquier actividad que se haya realizado o se realice en el mismo sentido, que se habilite por parte de esa Ejecutiva un grupo de trabajo -compuesto por colegiados y letrados especialistas- que efectúe un estudio en profundidad de la publicación citada y que su labor esté presidida por un estricto sentido de justicia y de colaboración y apoyo a los intereses generales de la sociedad.

Las conclusiones -crítica y posibles alternativas- de este equipo se enviarán a todos los Colegios para que en un plazo dado, fueran conocidas y discutidas por todos los colegiados del país, reenviando al Consejo General los resultados de estas discusiones para su homogeneización y tratamiento en un Pleno.

Las conclusiones aprobadas en este Pleno sería la respuesta unitaria de todos los Colegios al Libro Blanco y deberían disfrutar de la máxima difusión en todos los medios y ámbitos posibles.

Por otra parte, creemos que todo ello serviría de útil campaña de concienciación de toda la base colegial, despertando un estado de interés que posibilitaría una respuesta masiva a cualquier convocatoria de apoyo a nuestras reivindicaciones que se hiciese necesaria para compensar la potencia que, sin duda, utilizarán intereses contrarios a los nuestros, secularmente mejor «situados».

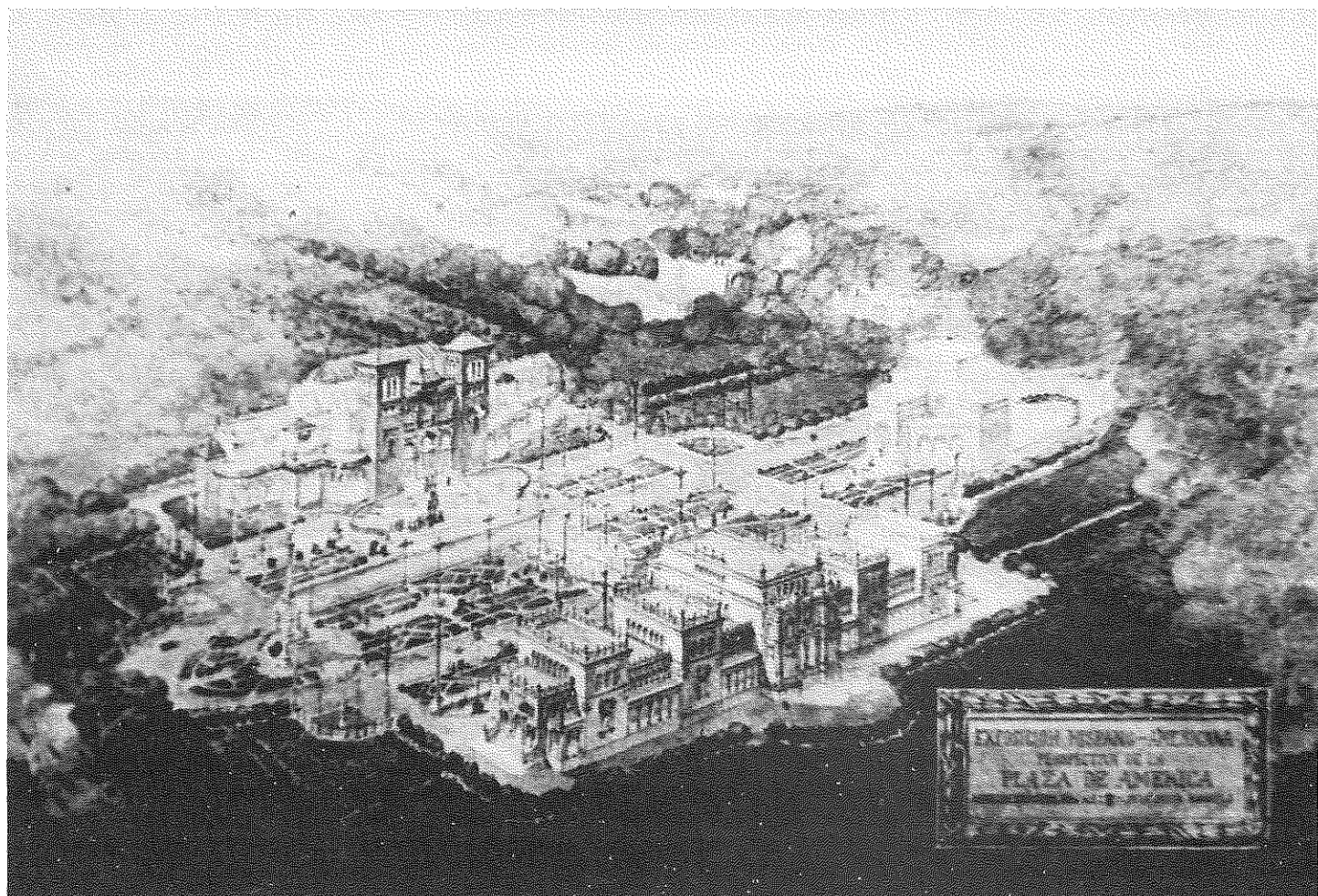
**PUNTO 10.-ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS.**-Causan alta: Vicente Llana Díaz, procedente del Colegio de Madrid y Rafael Cabañeda Caracuel, procedente de Granada. Causando baja José Luis Martín González y Emilio Martín Fera, por cese demarcación.

**PUNTO 11.-TARIFAS Y PRESUPUESTOS.**-Antonio González García, Tesorero, propone se faciliten tarifas a los estudios, acordándose así se haga.

También informa de las dificultades de la Rank Xerox, que propone enviar provisionalmente una máquina más pequeña, solución que la Junta no estima conveniente

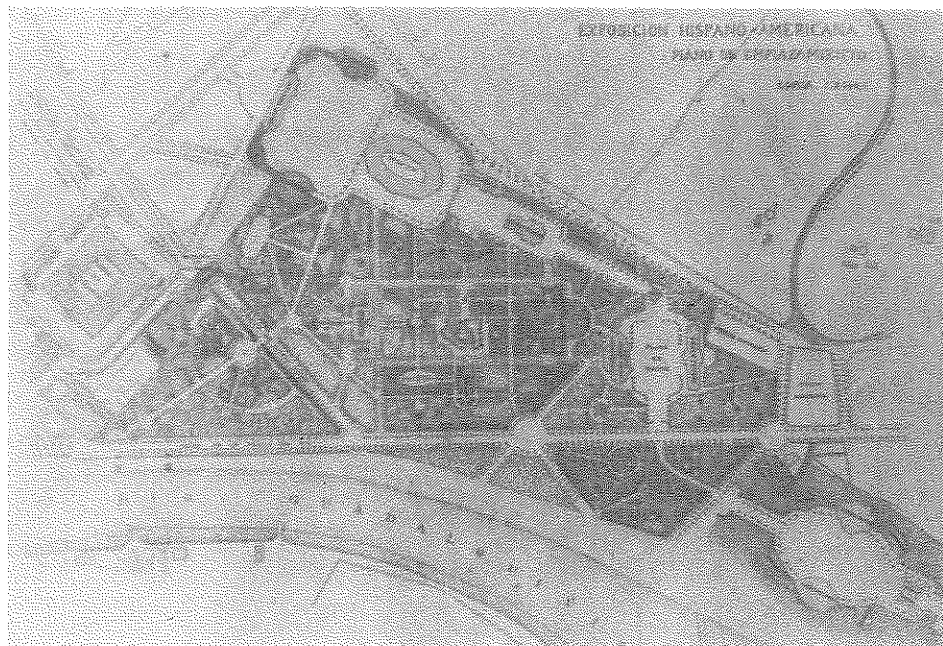
# PLAZA DE AMERICA

Manuel Trillo de Leyva

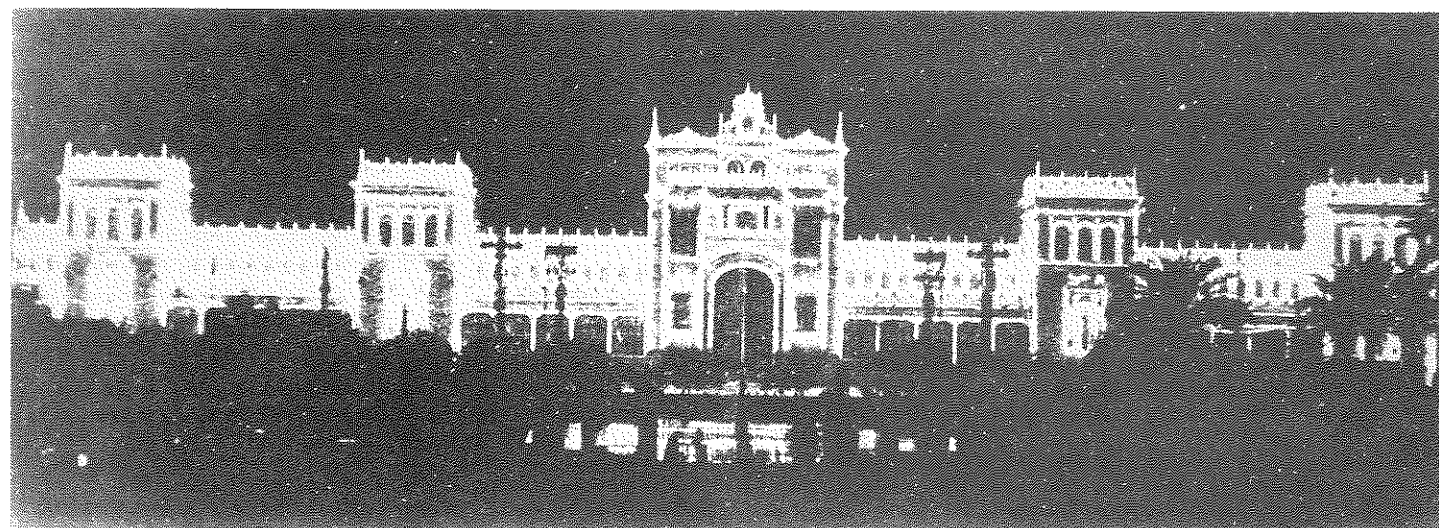




Como hemos podido observar a través de los primeros planos que se realizan para el Emplazamiento de la Exposición, ésta nunca obedeció a la imposición de un trazado arquitectónico que se respetara en la realización, sino que fue el producto de una serie de decisiones aisladas, que mantenían como único criterio de ordenación en el tiempo el ser diseñados por el mismo arquitecto, teniéndose por otra parte que considerar que la larga duración del proceso también propició determinados cambios en la concepción formal de Aníbal González. El hacer de éste con frecuencia respondía a unos trazados de diseño abierto, sobre los que evidentemente influyeron los diferentes criterios de los «artistas» que se agrupaban como miembros de Comité Ejecutivo de la Exposición. En estas circunstancias la Plaza de América se puede considerar unas de las creaciones de Aníbal González delimitables como actuación cerrada, a la vez que se constituye en un diseño abierto



Plano de Emplazamiento de la Exposición Hispano-Americana de 1912.

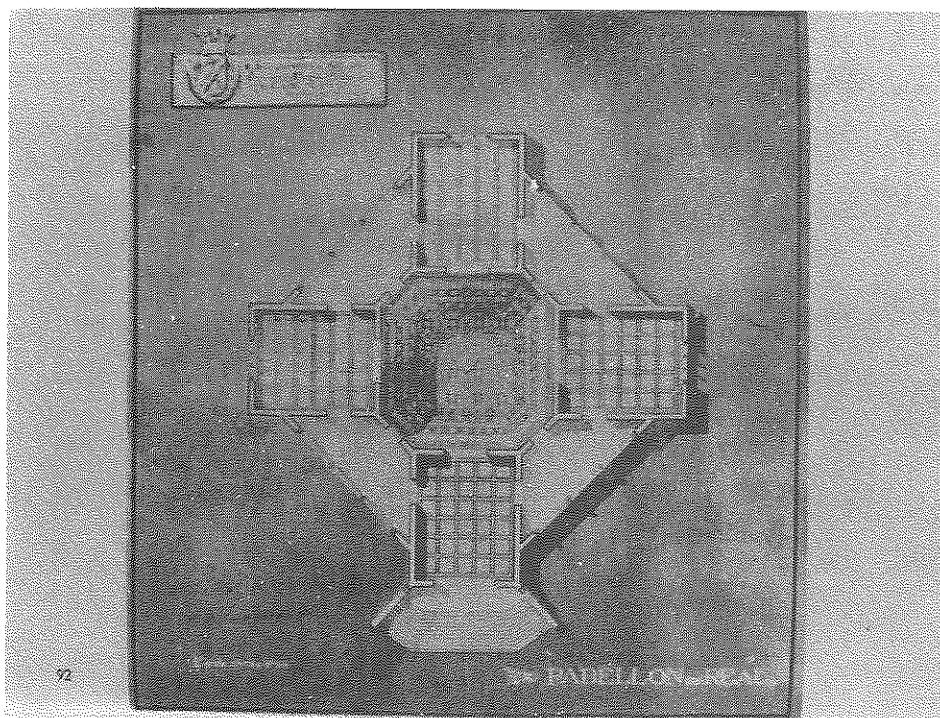


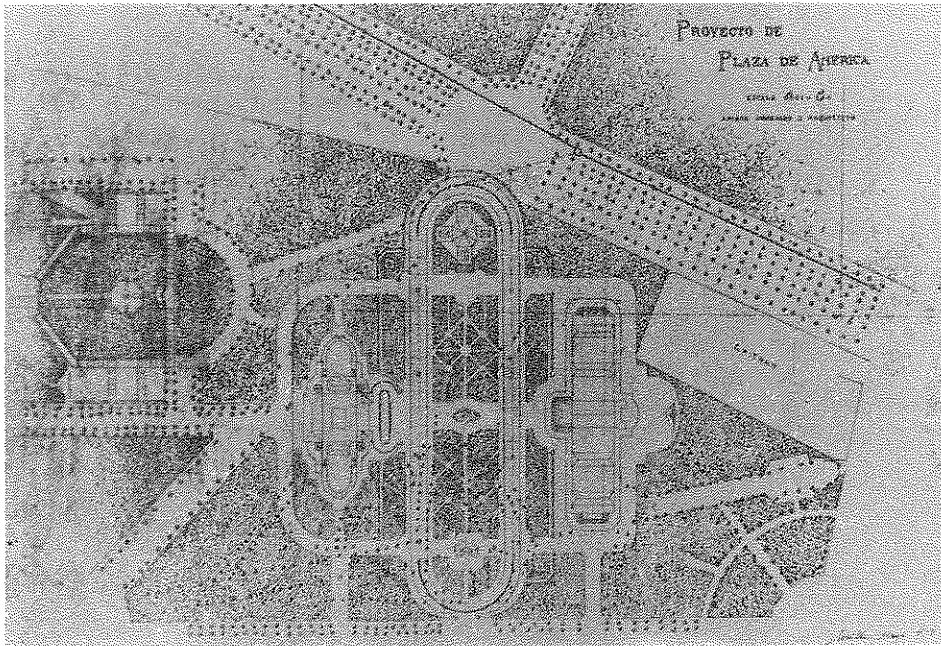
El Palacio de Bellas Artes iluminado durante la Exposición en 1929. Hoy es el Museo Arqueológico.

en el que interactúan, en diversas épocas, diversos impulsos conformadores del mismo.

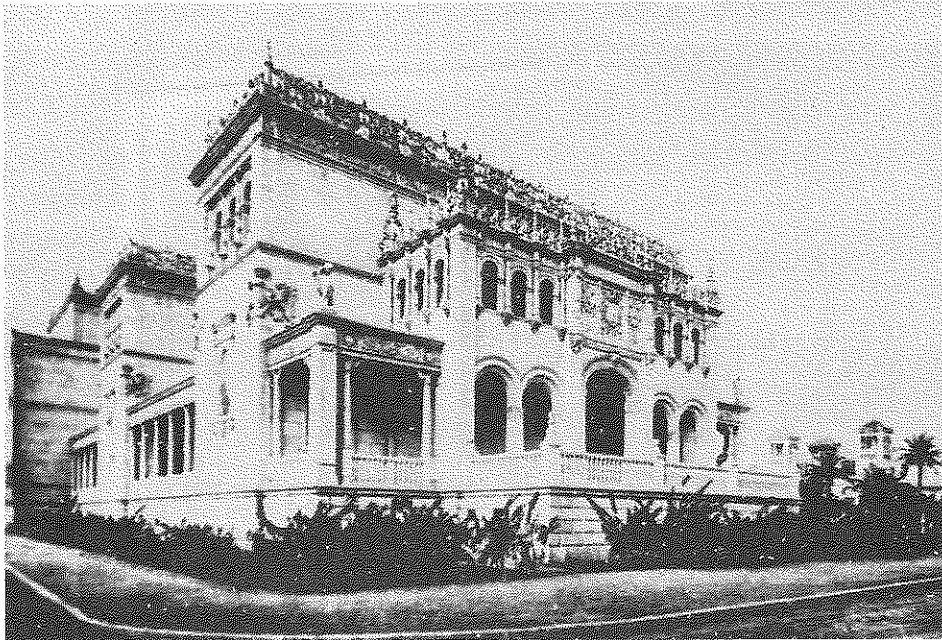
Los tres pabellones permanentes, que establecieron la pauta edificatoria del conjunto, procedían del primer anteproyecto de Aníbal González para la Exposición, el ganador del Concurso de 1911. Dos de los mismos, el Palacio de Bellas Artes y el Palacio de Industrias y Artes Decorativas, ya se establecían dentro de la consideración de pabellones permanentes en las bases del mencionado Concurso, mientras que el Pabellón Real había sido programado por el Comité como provisional, modificado éste último su criterio ante el Informe de la Academia de Bellas Artes, emitido con motivo del Concurso, que sugería se estableciera como monumento permanente a la Infanta María Luisa, en su calidad de donante del Parque (50).

El Palacio de Bellas Artes fué la primera edificación que el Comité intentó realizar del conjunto de la Exposición, aún cuando el emplazamiento considerado en el Concurso estaba ya siendo sustraído

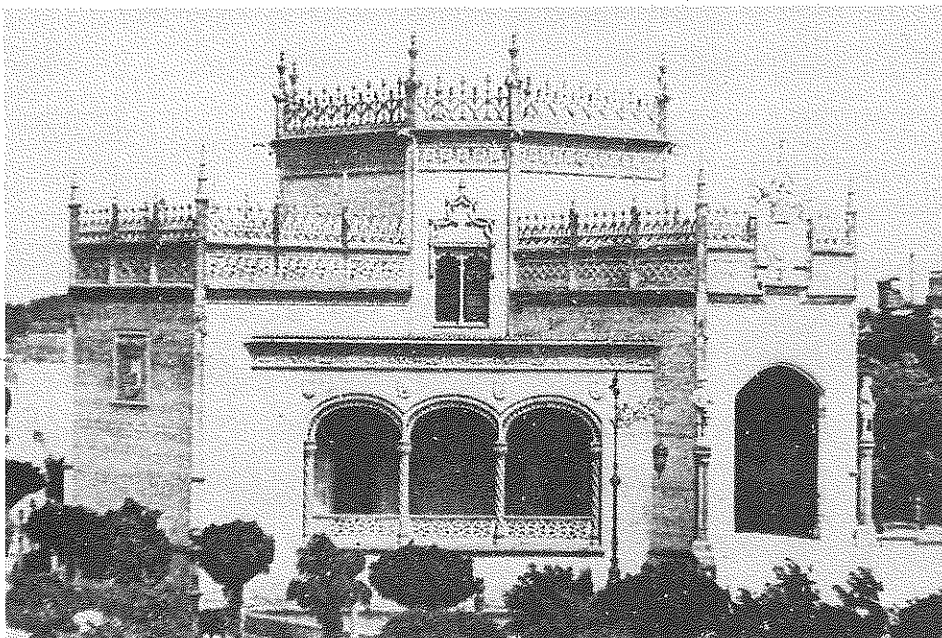




Proyecto de Plaza de América en los Jardines del Huerto de Mariana. 1913.



El Palacio de Bellas Artes obedeció a un revival renacentista.



El Pabellón Real adoptó el gótico.

duda (51), ante los debates que llevaron al trazado aprobado en Mayo de 1912. No obstante al declararse desierta esta primera subasta de obras (52), la ubicación del mismo, así como del Palacio de Industrias y Artes Decorativas, se fijaría con arreglo a la ordenación de Plaza de Honor establecida en el Plano de Emplazamiento anteriormente citado (53), siendo iniciadas las obras correspondientes a estos dos edificios y posteriormente las del Pabellón Real (54).

Por todo ello cuando, obedeciendo a un nuevo encargo del Comité (55), Aníbal González acomete el Proyecto de la Plaza de América se presentaban como elementos fijos de la composición urbana la posición de los Palacios de Industrias y Bellas Artes, en construcción. El Proyecto de los Jardines del Huerto de Mariana, en el que se enclavaron las mencionadas edificaciones, y al que al parecer el arquitecto de la Exposición denominó Plaza de América, fué aprobado por el Comité en su sesión del día 16 de Mayo de 1913. El Comité de la Exposición, por tanto, había emprendido primero la construcción de dos Pabellones, posteriormente aprobado un Proyecto de Arrecife que los contenía, de carácter exclusivista y excluyente como diseño, y todo ello en uno de los terrenos sobre los que se tenía certeza de poder usar, mientras se discutía el resto del recinto del Certamen, con propuestas tan radicales como las de llevarlo a Los Remedios o al Cortijo de Maestrescuela. Esta fue la característica dominante en todos los actos de los diferentes Comités que precedieron al que encabezara Cruz Conde, éste bajo la dictadura de Primo de Rivera, y en base a esta ecléctica acción se deberá enjuiciar los resultados finales de la Exposición (56).

En la Plaza de América van a confluir las teorías que durante años defendió, desde un plano teórico, Vicente Lampérez sobre la evolución estilística arquitectónica de raíz historicista, enfocadas hacia la creación de un nuevo estilo arquitectónico nacional o tradicionalista, dentro del enfoque determinista de Samper. En esta instancia Aníbal González, que conjuntamente con Leonardo Rucabado (57), fue el arquitecto español más representativo de esta tendencia arquitectónica, emprendería con este diseño un verdadero proceso dialéctico de establecimiento de los puntos de partida del nuevo estilo buscado.

Dentro de esta corriente de pensamiento arquitectónico, Aníbal González partía de que la transformación de los estilos anteriores era siempre el origen de todos los estilos. Y de esta forma exponía que la adaptación de estilos españoles anteriores daría lugar sin duda al «origen de uno nuevo que inspirados en tan admirables elementos será sin duda tan original y característico como varonil y pujante; alegre y fastuoso, cuando se inspire en el Arte Árabe en sus distintos períodos y en el mudéjar; noble y majestuoso cuando sea

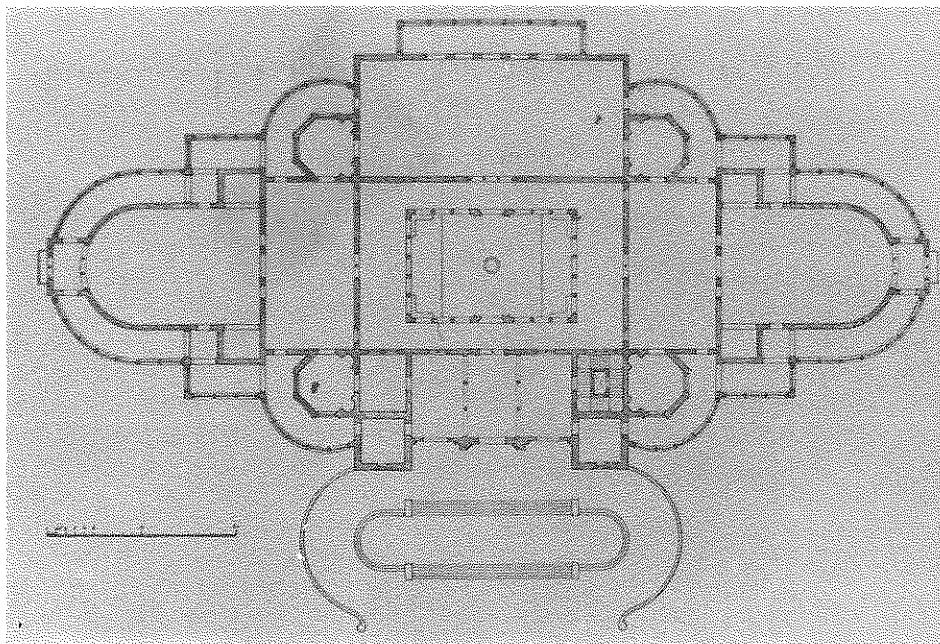
recordar las admirables líneas del gótico, del siglo XV, época de los Reyes Católicos; sobrio y severo al combinar las masas y los trazados de los monumentos del Renacimiento» (58). Para este arquitecto serán pues el mudéjar, el gótico y el renacimiento, los tres estilos históricos en que fundamentar un resurgir de un estilo peculiar español.

Los tres estilos históricos considerados como básicos por el citado arquitecto, tuvieron su correspondiente lugar en la edificación de la Plaza de América. El Palacio de Bellas Artes obedeció a un revival histórico renacentista, mientras que el Pabellón Real adoptó el gótico, y el Palacio de Industrias y Artes Decorativas el mudéjar. Con ello se puede afirmar que la Plaza de América de la Exposición Hispano-Americana de Sevilla constituye un completo, aunque reducido, muestrario de los estilos arquitectónicos que se habían de tener presente para el establecimiento del anhelado nuevo estilo nacional, en dicho período.

Si por eclecticismo se ha querido definir una actitud de uso indiscriminado de estilos arquitectónicos anteriores, la postura de Aníbal González muestra a un realizador nato del eclecticismo. No obstante una lectura que se detenga en este punto, del complejo que analizamos, llevaría a no descubrir en todos sus términos la posición arquitectónica de este arquitecto. Si bien es cierto que los edificios mencionados ofrecen una apariencia formal que obedece a los tres códigos arquitectónicos citados, no lo es menos que las directrices que subyacen en todo este Proyecto son de procedencia renacentista. Un atento examen de la sintaxis espacial compositiva empleada, en las tres edificaciones de la Plaza de América, muestra la utilización de una más o menos compleja macla de diferentes espacios geométricos elementales regulares.

Este procedimiento de realización arquitectónica, utilizado por Aníbal González en la proyectación de la Plaza, es similar al empleado en la concepción de las edificaciones, dándose el caso de que las articulaciones espaciales que se generan en el Palacio de Industrias y Artes Decorativas, son similares a las que se van a disponer en el trazado de aquélla.

Como se ha indicado anteriormente la posición de las edificaciones de los Palacios de Bellas Artes y de Industrias y Artes Decorativas se sitúan transversalmente a uno de los ejes principales del trazado realizado por J. C. N. Forestier para el Parque. A ambos edificios se circunscribe una plaza rectangular con los vértices redondeados, como es típico en el hacer de Aníbal González, cuyo eje principal se supone al citado del Parque, haciendo morir su trazado en una especie de ábside semi-circular que dispone en el extremo opuesto al Parque, enfrentado con la fachada posterior del Palacio de Bellas Artes. La anchura



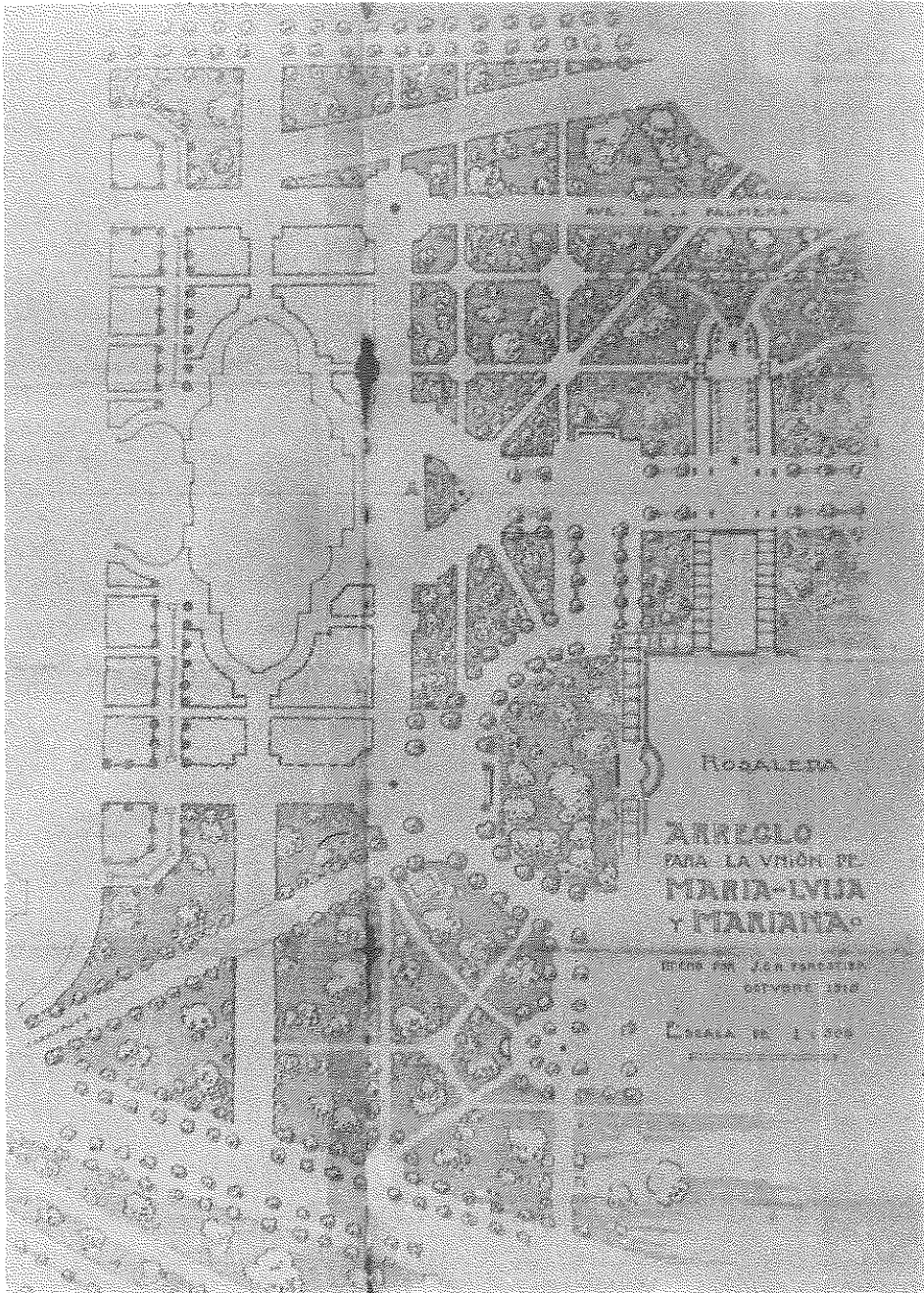
Palacio de Arte Antiguo o de Industrias y Artes Decorativas en el que se muestra la Utilización de una más o menos compleja macla de diferentes espacios geométricos elementales regulares.



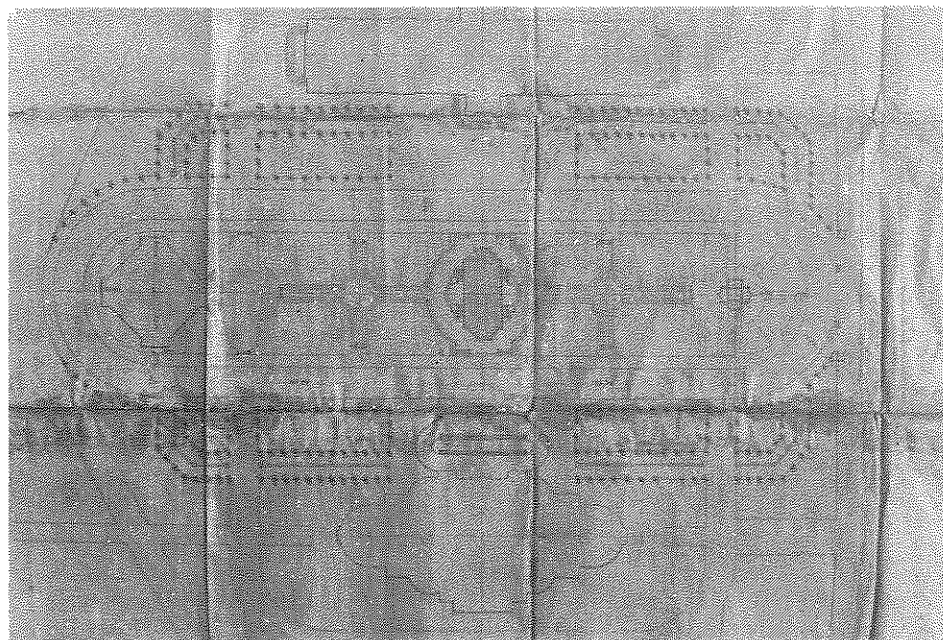
El Palacio de Industrias y Artes Decorativas se sitúa transversalmente a uno de los ejes principales del trazado de Forestier para el Parque.



El Estanque Central proyectado en 1914 y que remarcará uno de los ejes del trazado de la Plaza



Arreglo para la Unión de María-Luisa y Mariana, de J. C. N. Forestier. 1915.



Diseño de Arreglo de la Plaza de América de Anibal González



El eje principal de la Plaza que termina en el Pabellón Real.

de esta plaza rectangular responde a la longitud del mayor de los edificios, el de Bellas Artes, por lo que el de Industrias y Artes Decorativas se engloba dentro de unos parterres que permiten definir la circulación que se genera perimetral a la mencionada plaza.

Con el Pabellón Real, que se sitúa en la primitiva Plaza de Honor en uno de los extremos del eje ortogonal al últimamente examinado, se realiza una operación análoga al circunscribirlo en otra plaza rectangular con los lados menores semicirculares, cuya anchura está en la misma relación con el edificio que la plaza anteriormente tratada con el de Bellas Artes. Con esta diferencia de anchos entre ambas plazas ortogonales superpuestas se delimitan claramente los ejes que se establecían en la primitiva Plaza de Honor, lo que también se formaliza con los diferentes anchos de los recorridos que hacen la función de construir los ejes principales de las dos plazas.

La que contiene al Pabellón Real se sitúa entre las convergentes Avenidas de San Sebastián y del Paseo de las Delicias, lo que condiciona la conversión en trazados semicirculares de sus lados menores, para presentar una tangencia a ambas vías. A la vez, al situarse ortogonalmente al trazado que contiene los otros dos edificios enfrentados con el eje coincidente con uno de los generados en el Parque por Forestier, se produce un desplazamiento de la misma en el sentido de la Avenida de San Sebastián. Este desplazamiento, que responde a problemas de borde, se fija desde el interior del sistema compositivo generado por la Plaza de América mediante la colocación de una estatua que sirve de charnela en la zona opuesta al Pabellón Real.

La falta de simetría en relación al eje menor de la Plaza, producida por el citado desplazamiento, se hace patente en la malla

diagonal ortogonal que ocupa el terreno interior a la interferencia de los dos trazados. Sin embargo, la simetría perdida se trata de obviar situando en el centro de la composición total una fuente que hace referencia a una plaza rectangular achafalnada, superpuesta a la del eje mayor, en cuyos vértices se alojan unas pequeñas glorietas.

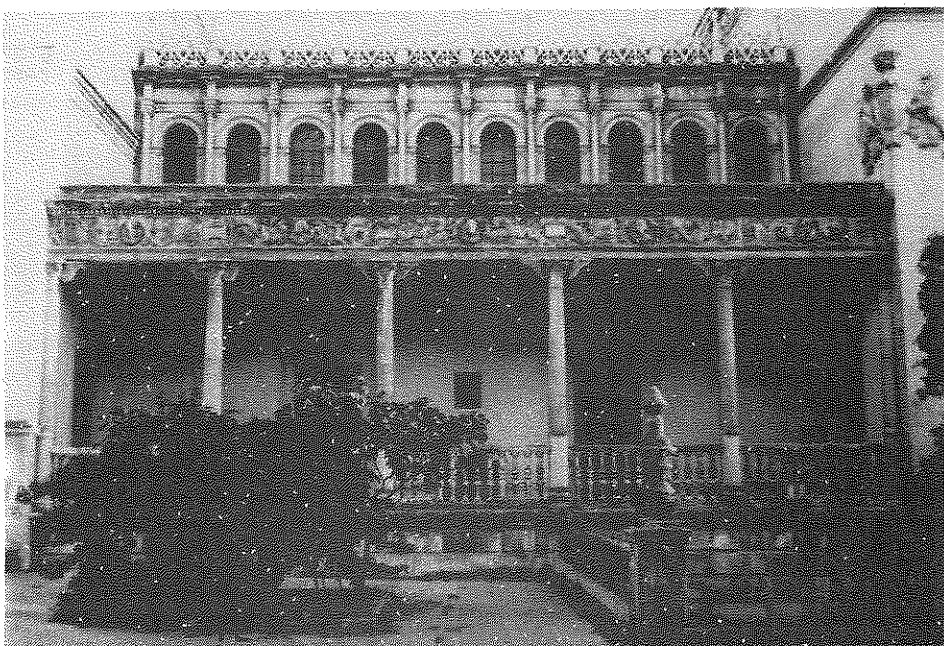
El proyecto primitivo de la Plaza de América responde, por tanto, a una sintaxis espacial análoga a la que dieron lugar a las diferentes propuestas simbólicas de ciudades ideales durante el Renacimiento, estableciéndose al igual que en aquéllas como un diseño cerrado, excluyente del entorno, generado por una superposición central de estructuras simétricas compuestas por figuras geométricas regulares. Siendo como indicamos este trazado del «arrecife» coherente con la tipología empleada en los tres edificios que alberga la misma, y por tanto obedeciendo a una misma concepción arquitectónica, que no es a la que aparentemente induce la lectura de los rasgos formales más superficiales de dichas edificaciones. Este planteamiento de Aníbal González, al comienzo de toda una vida profesional comprometida con la creación de un nuevo estilo regional, nos dice de la fundamental formación clásica que estructura su concepción arquitectónica.

Esta Plaza sufriría en los años siguientes una serie de pequeñas transformaciones que induciría a presentar más confusa la lectura que se ha realizado del proyecto primitivo, todo ello dentro de la actitud de continua revisión de los criterios ordenadores de la estructura física de la Exposición por parte de los miembros del Comité, que ya hemos señalado con anterioridad, y que lleva indefectiblemente a la no realización sin modificaciones de los diseños que se elaboraban por Aníbal González.

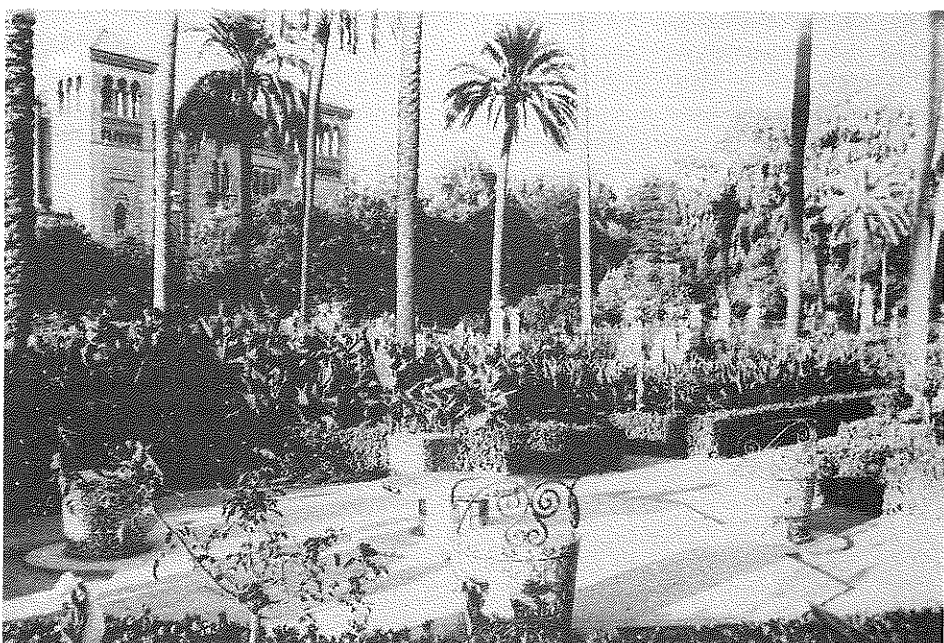
El Proyecto de Estanque Central de la Plaza, que también realizó el mismo arquitecto, y que fué aprobado por el Comité en la sesión del 17 de Junio de 1914, presentó la primera de las modificaciones planteadas al trazado anteriormente elaborado del arrecife. Dada la magnitud de aquél y su posición elevada respecto a la rasante de la Plaza, llegó a enmascarar la formalización del eje principal del trazado que alberga a los Palacios en el primitivo proyecto (59). No obstante la principal alteración de aquel diseño se produjo con el «Proyecto de arreglo para la unión de María Luisa y Mariana» que realiza en Octubre de 1915 el mismo autor del Parque, J. C. N. Forestier. Con esta modificación se destruye formalmente el borde del trazado colindante con el Parque, al continuar uno de sus lados mayores, el más próximo y paralelo al Paseo de las Delicias, en la que denominará Avenida de la Palmera, a la vez que divide los grandes arriates que engloban al Palacio de Industrias y Artes Decorativas, con lo que transforma sustan-



Un aspecto de la fachada posterior del Pabellón Mudéjar.



Las galerías abiertas del Museo Arqueológico.



Una de las Glorietas de la Plaza de América, la del Reino de Sol



Una de las librerías de la Glorieta a Cervantes en la Plaza de América, vacía de libros, en ruinas y asfixiada por la vegetación descontrolada de la Exposición. Una imagen de la Sevilla hoy.

Con diferentes muestras históricas y artísticas, temporales y fijas, enclavadas en los antiguos Palacios, hoy conocidos como Pabellón Mudéjar, el que antes fuera de Industrias y Artes Decorativas o también de Arte Antiguo, y como Museo Arqueológico el que fuera Palacio de Bellas Artes, con el trazado de su ambiente urbano, a pesar de la al parecer inevitable agresión del tráfico, a pesar de la falta de una adecuada conservación, y aunque no se llegó a imponer fielmente la primera concepción del arquitecto de la Exposición, la Plaza de América sigue siendo uno de los espacios más conseguidos, característico y usado de la Sevilla contemporánea.

### Notas y Referencias

50.-Apuntes para la Historia de la Academia de Bellas Artes de Sevilla. Ob. cit. Pág. 124.

51.-Acta Comité Ejecutivo: Sesión 30 Enero 1912. Carpeta núm. 43. Archivo Exposición.

52.-Acta comité Ejecutivo: Sesión 13 Abril 1912. Carpeta núm. 43. Archivo Exposición.

53.-El replanteo de estos dos edificios se llevó a cabo en Junio de 1912. Acta Comité Ejecutivo: Sevilla 15 Junio 1912. Carpeta núm. 43. Archivo Exposición.

54.-El 17 de Julio de 1912 se adjudicó la construcción del Palacio de Bellas Artes a Hijos de Miguel Fernández Palacios, y el de Industrias y Artes Decorativas a Bernedo. El Pabellón Real fue adjudicado en principio a Victor Schmitt de Rank Hermanos, para posteriormente ser concedido al mencionado José Bernedo Arévalo el 17 de Junio de 1914. Acta Comité Ejecutivo: Sesiones 17 Julio 1912, 3 Julio 1913 y 17 Junio 1914. Carpeta núm. 43. Archivo Exposición.

55.-Acta Comité Ejecutivo: Sesión 23 Abril 1913. Carpeta núm. 43. Archivo Exposición.

56.-A la carencia de una actuación que obedezca a un plan mínimo programado a medio plazo, se unía como una nueva dificultad a un control lógico del espacio desde el diseño los innumerables destajos en los que se programaron las obras, siguiendo una propuesta de

Moliní, ante la situación de la industria de la construcción existente en Sevilla. Como factor corrector de estas circunstancias nos encontramos con la lentitud de la acción llevada a cabo.

57.-Anibal González y Leonardo Rucabado fueron los ponentes del Tema V, titulado «Orientaciones para el resurgimiento de una Arquitectura Nacional», del VI Congreso Nacional de Arquitectos celebrado en San Sebastián en Septiembre de 1915. Boletín de la Sociedad Central de Arquitectos, Suplemento al núm. 276 de la revista «Arquitectura y Construcción». Madrid-Barcelona, año 1915. Pág. 206.

58.-Anibal González: «Memoria de D. Anibal González. El Concurso de Arquitectos». En «La Exposición». Año I, núm. 4. Sevilla 24 Septiembre 1911.

59.-Este Estanque no obedecía en su trazado al primitivo boceto que aprobó el Comité de la Plaza de América, ya que cuando Anibal González realiza el «Proyecto de Arrecife de la Plaza de América» introduce ésta entre otras modificaciones. El citado Proyecto se refiere fundamentalmente a la plaza rectangular achaflanada, que definían las altas columnas con Victorias aladas en su parte alta, y en él desaparece el trazado diagonal central, que sustituye por uno cruciforme, a la vez que se potencia el recorrido del eje principal de la Plaza, y se eleva la rasante de toda la espina central, desapareciendo también definitivamente la articulación de los dos trazados ortogonales que englobaban respectivamente a los Palacios o al Pabellón Real.

60.-En el Anteproyecto para el Concurso de 1911 Anibal González ya proponía la erección de un Monumento a Cervantes en relación con el tema del hispano-americanismo, como símbolo de dichas relaciones, que situaba en el lenguaje en común de dichos pueblos. Este sería un motivo muy extendido como representante de las relaciones con América, llegándose por R. D. de 29 de marzo de 1915 a convocar a todos los artistas españoles a un Concurso de Proyectos del Monumento a Cervantes.

*Del libro «Sevilla 1909-1930. La Exposición Iberoamericana y las obras conexas». Premio Ciudad de Sevilla.*

cialmente la claridad compositiva del sector norte de la Plaza de América.

El escultor Lorenzo Coullaut Valera propuso al Comité la erección de un monumento a Cervantes en la Plaza de América (60). La idea fue aceptada en principio, ante el informe favorable de Anibal González que veía la posibilidad de emplazar la misma en posición opuesta al Pabellón Real, a sólo dieciocho metros del Paseo de las Delicias. El Monumento que al fin se construyó no lo fue en la anterior posición, sino ocupando uno de los cuadrantes que definía el viario peatonal ante el Pabellón Real, y el mismo se redujo a una pequeña glorieta donde se podían leer, hasta hace unos años, las obras del mencionado autor.

La rotonda prevista en principio para albergar el Monumento constituye hoy un punto de cita obligado para los niños sevillanos, que allí acuden domingos y festivos a dar de comer y observar las palomas, siendo éste, después que el conjunto perdiera su carácter de centro vivo de exposiciones, un motivo de reunión de uno de los espacios más usados a nivel urbano de la ciudad de Sevilla.

Hasta la celebración de la Exposición Iberoamericana, la Plaza de América fue lo que hoy se denominaría Centro o Palacio de Congresos y Exposiciones, celebrándose en su recinto las diferentes muestras nacionales e internacionales que el Gobierno Central estableció como actos previos al Certamen.

